

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MÓNICA SERNA MIRANDA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR ENFERMEDAD: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 28 DE FEBRERO DE 2018, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES

ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2018, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTA NÚM. 283 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 30 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 09 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 5º, 16vo Y 38vo PRIMER PÁRRAFO, 40 BIS Y 40 BIS II, DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO “MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ” EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, A FIN DE RECONOCER A LAS

MUJERES QUE HAYAN INCIDIDO Y DESTACADO EN LA LUCHA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, COSME JULIÁN LEAL CANTU Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LAS SOLICITUDES FUERON ACEPTADAS POR LA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAMBIO DE SEGUNDA SECRETARIA:

PRESIDENTA: C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.
PRIMER VICEPRESIDENTE: C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR.
PRIMER SECRETARIA: C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.
SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10751/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN EL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN EN EL JUICIO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO. 245/2014, PROMOVIDO POR EL SIGNATARIO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2014 EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD NO. 01/2014 PRONUNCIADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA C. **DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11019/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, QUIEN SOLICITA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITIR OPINIÓN SOBRE LAS PRUEBAS APORTADAS EN LOS INFORMES DE RESULTADOS ASENL-PPR-CP2014-OPMU23-007/2015 Y ASENLPPR-CP2014GF-MU23-18/2015 EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLAREAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11140/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR GENERAL C.P.C. JORGE G. GALVÁN GONZÁLEZ, A FIN DE QUE

INSTRUYA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR SI LA ACTUACIÓN DEL C. GERARDO DANIEL CÁRDENAS TORRES, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, HA SIDO APEGADA A LAS LEYES QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, Y DETERMINE SI EXISTEN VÍNCULOS DIRECTOS CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LO QUE PUEDE AFECTAR LA IMAGEN E INTEGRIDAD DEL ÓRGANO TÉCNICO Y PROVOCA DUDAS RESPECTO A SU IMPARCIALIDAD, ASIMISMO QUE LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO ESTÉN APEGADAS A DERECHO, Y EN SU CASO DETERMINE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE RECHAZADO QUE FUERA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESE MOMENTO, CON MAYORÍA DE 08 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 03 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN ANTI-CORRUPCIÓN.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 284 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 03 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 02 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **04** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIVIENDA DIGNA, DECOROSA Y SUSTENTABLE, A FIN DE HOMOLOGAR EL CONCEPTO DE VIVIENDA CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN UN ARTÍCULO 70 BIS DEL CÓDIGO FISCAL EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS INGRESOS QUE EL ESTADO OBTENGA EFECTIVAMENTE DE INTERESES Y MULTAS POR INFRACCIÓN DERIVADOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, SE DESTINEN A LA FORMACIÓN DE UN FONDO ÚNICO DIRIGIDO A INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD. INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LA SOLICITUD FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD, ADICIONANDO UNA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN DE LAS MISMAS DEL ARTÍCULO 7 BIS 1, Y AGREGANDO UN ARTÍCULO 34 BIS, A FIN DE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD CREE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A ENFERMEDADES RARAS EN EL ESTADO, Y SE LEGISLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS MISMAS. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL P.T., ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR ADICIÓN DE UN TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO, TITULADO “DELITOS CONTRA LA FLORA ENDÉMICA Y AMENAZADA O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN,” AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XI, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XL, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 397, 398 Y 401 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FACILITAR EL ACREDITAMIENTO DEL TIPO PENAL DE DESPOJO DE INMUEBLE O DE AGUAS, Y SANCIONAR MÁS SEVERAMENTE DICHS DELITOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10685/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA OTORGAR GRATIS LAS DOS PRIMERAS HORAS DE PAGO DE LOS ESTACIONAMIENTOS PROPIEDAD DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y ESTATALES, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A EFECTUAR PAGO DE IMPUESTOS O SERVICIOS, CON UN MÍNIMO DE \$80.01 ES DECIR UN MONTO EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO 2017. ACORDANDO QUE SE ENVÍE COPIA DEL DICTAMEN Y LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11500/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, N.L. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ Y COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9862/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS, ADICIÓN AL ARTÍCULO 31 Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11453/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO SE PUEDA REGISTRAR EN LA CONVOCATORIA NACIONAL DEL PROGRAMA FEDERAL “PUEBLO MÁGICO”. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. **JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, Y A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA VIAL, CON EL FIN DE EVITAR MÁS ACCIDENTES Y LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS; ASIMISMO SOLICITARLE AL C. GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL, QUE FUE APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE REALIZAR UNA EXPOSICIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES RARAS, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN GIST MÉXICO, EN LAS INSTALACIONES DEL VESTÍBULO UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL**

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. COSME JULIAN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN LA CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE TURNO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, AUTORICE EL RETORNO DEL EXP 10625/LXXIV, A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. SE TURNÓ EL EXP. 10625/LXXIV, A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, AUTORICE REGRESAR EL EXP. 9685/LXXIII, A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA REALIZAR UN MAYOR ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL MISMO. SE TURNO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 285 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 36 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 03 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TEC MILENIO.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **08** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII, XXXV, LXVIII, XCV; RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES POR ORDEN ALFABÉTICO DEL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 175 Y EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE MINIMIZAR LA GENERACIÓN Y MAXIMIZAR LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VIII. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10280/LXXIV, EL CUAL CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11458/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EL EFECTO DE QUE CONCRETE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES CON LAS TELEVISORAS LOCALES Y NACIONALES, A FIN DE QUE TRANSMITAN GRATUITAMENTE LOS DOS PARTIDOS, EL LLAMADO DE IDA Y DE VUELTA EN LOS ESTADIOS UNIVERSITARIO Y BBVA BANCOMER, EN EL QUE SE ENFRENTAN LOS EQUIPOS DE FÚTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y RAYADOS DE MONTERREY. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11486/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ENVÍE UN EXHORTO A LA AUTORIDAD DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PARA QUE PONGA ATENCIÓN A DIVERSOS PUNTOS QUE DICHOS ALUMNOS EXPONEN EN SU ESCRITO. ACORDANDO QUE SE DAN POR ENTERADOS Y SE ENVÍE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER AL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON 36 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTI CORRUPCIÓN, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR Y AUXILIADA EN LA LECTURA POR LOS CC. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIERON LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11588/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN ACUERDO NÚMERO 006, QUE INCLUYE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO ELEGIR DE ENTRE LOS ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA LISTA, A LOS CUATRO CANDIDATOS QUE OBTENGAN LA VOTACIÓN MÁS ALTA. AL NO HABER DIPUTADOS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA, INTERVINO PARA HABLAR A FAVOR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, POSTERIORMENTE SOLICITÓ PASAR A LA VOTACIÓN POR ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN. FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA, EN DONDE CADA DIPUTADO TENDRÁ QUE VOTAR POR CUATRO CANDIDATOS. INTERVINO EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG SOLICITANDO QUE EL CONTEO DE LOS VOTOS SEA ABIERTO, FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA AL CC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ CON 38 VOTOS, AL CC. JAVIER GARZA Y GARZA CON 37 VOTOS, AL CC. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN CON 36 VOTOS, Y AL CC. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS CON 35 VOTOS, QUIENES INTEGRARÁN LA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DEBERÁ ENVIARSE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 INCISO A) FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN UN PLAZO DE 5 DÍAS EL EJECUTIVO ENVÍE AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA TERNA DEFINITIVA. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LOS CUATRO CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ

UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LOS CUATRO CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, AUTORICE EL USO DEL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRÓXIMO 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 A.M., PARA REALIZAR UN PANEL CON MUJERES DESTACADAS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. INTERVINO SOLICITANDO SUSCRIBIR EL PUNTO DE ACUERDO LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FUE ACEPTADA POR LA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR LA C. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE INVESTIGUE Y VERIFIQUE EL PROCESO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SUJETADORES DE VÍA DE LA LÍNEA 3 DEL METRO POR UN MONTO DE 50 MILLONES DE PESOS, REALIZADA POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y

DETERMINE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1557; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO QUE CONTIENE EL EXHORTO A DICHA CÁMARA, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, UBICADA EN EL KILÓMETRO 30.5 EN LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA.- **NÚM. 1540; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES INTEGREN Y PONGAN EN OPERACIÓN LAS VENTANILLAS ÚNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y LAS VENTANILLAS ÚNICAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A TRÁMITES. - **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1360; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE REFUERCE LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL Y FEDERAL CON EL FIN DE PREVENIR ABUSOS Y EXTORCIONES. - **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1524; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA ÁVILA SERNA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A DELIBERAR Y, EN SU CASO, APROBAR A LA BREVEDAD, EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.- **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**

6. SIGNADO POR EL C. JESÚS RICARDO SILVA GUERRERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE NO SE OBSTACULICE LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1523; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ELEAZAR LAZCANO ESCOBEDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA REINCORPORACIÓN DEL C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL, EN SU CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS C.C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, QUIENES SE INCORPORARON A LA SESIÓN.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL RESPETO DE TODOS USTEDES. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. SALUDAMOS DE NUEVA CUENTA A LA FAMILIA DEL DIPUTADO JORGE BLANCO, QUE SON LOS ÚNICO QUE NOS VEN EN EL CANAL DE YOUTUBE. EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO , DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR LA ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 51, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN NUESTRO ESTADO SE HA COMPROBADO A RAÍZ DE GRANDES E IMPORTANTES ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS QUE EN ALGÚN MOMENTO DEL PASADO HABITARON INDÍGENAS EN NUESTRA REGIÓN PRINCIPALMENTE ANTES DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES. DESAFORTUNADAMENTE CON EL PASO DEL TIEMPO FUE DISMINUYENDO EL ÍNDICE POBLACIONAL DE ESTA IMPORTANTE COMUNIDAD, AL TAL PUNTO QUE HOY EN DÍA YA NO EXISTEN GRUPOS INDÍGENAS NATIVOS DE NUEVO LEÓN A COMPARACIÓN DE MUCHAS OTRAS REGIONES Y ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS DONDE SI LOS HAY. COMO LO ES EN EL NOROESTE DE LA REPÚBLICA, CON GRUPOS COMO LOS YAQUIS, LOS SERIS, LOS PAMES, O POR EJEMPLO LOS MAYAS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, ASÍ COMO LOS MILES DE INDÍGENAS NAHUAS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE MÉXICO. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN MÉXICO CONSTITUYEN LA POBLACIÓN CON MAYORES

CARENCIAS Y EL MENOR GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, POR EJEMPLO MUCHOS DE ESTOS DEJAN DE IR A LA ESCUELA PORQUE TIENEN QUE COMENZAR A TRABAJAR A UNA EDAD MUY JOVEN. SEGÚN UN ESTUDIO DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) EN EL AÑO 2013 REVELO CIFRAS LAS CUALES EVIDENCIAN QUE EL 6% DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS NO ASISTE A LA ESCUELA, Y EN ALGUNAS ZONAS MARGINADAS SÓLO EL 43.7% DE LOS JÓVENES ENTRE 6 Y 24 AÑOS ESTUDIA. A NIVEL DE EMPLEO, UN 25% DE LAS MAYORES DE 14 AÑOS DECLARÓ TENER TRABAJO. EN EL CASO PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO LA POBLACIÓN INDÍGENA HA RESURGIDO EN NUESTRA ENTIDAD COMO RESULTADO DE LA OLA MIGRATORIA EN EL PAÍS. SEGÚN LAS CIFRAS RECABADAS POR EL INEGI EN EL AÑO 2015, EN NUEVO LEÓN HABITAN ALREDEDOR DE 412 MIL PERSONAS LIGADAS A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE MÉXICO. MUCHAS DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS EN NUESTRO PAÍS EMIGRAN A NUESTRO ESTADO EN BUSCA DE NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES Y SUEÑOS DE LLEVAR LA MEJOR CALIDAD DE VIDA POSIBLE. ESTAS FAMILIAS EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS VIENEN ACOMPAÑADAS JUNTO DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, PARA DE ESTE MODO TRATARLES DE BRINDAR UN MEJOR ESPACIO PARA VIVIR. EN UN ESTUDIO REALIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DETECTARON A 101 INDÍGENAS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN Y ESCLAVITUD. LA INVESTIGACIÓN, REALIZADA TAMBIÉN EN CAMPO, INDICA QUE SUS EDADES VAN DE LOS 11 A LOS 20 AÑOS DE EDAD, SIENDO EL 10% POR CIENTO MENORES INDÍGENAS. NO ES TAN DIFÍCIL EL DARSE CUENTA DE ESTAS CIFRAS YA QUE HOY DÍA EN NUESTRO ESTADO YA ES MÁS COMÚN EL VER EN LAS CALLES A UNA GRAN CANTIDAD DE NIÑOS PERTENECIENTES A DISTINTOS GRUPOS INDÍGENAS PIDIENDO DINERO, VENDIENDO DISTINTOS ARTÍCULOS O INCLUSO ACOMPAÑANDO A SUS PADRES EN ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES. PARA DARNOS UNA IDEA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO NO ES NECESARIO SALIR DE LO QUE ES ESTE PRINCIPAL CUADRO TERRITORIAL. PODEMOS RECORRER LAS AVENIDAS DEL CENTRO DE MONTERREY Y EN CADA ESQUINA NOS ENCONTRAREMOS A UN MENOR INDÍGENA REALIZANDO ALGUNA LABOR QUE PUEDA LLEGAR A AFECTAR SU SANO DESARROLLO. LA INFANCIA ES UNA ETAPA FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE LAS PERSONAS. TANTO ASÍ QUE UNA INFANCIA

SANA EN UN AMBIENTE ACOGEDOR, POR LO GENERAL, FORMA UN ADULTO INTEGRO, LOS PRINCIPALES CIMIENTOS DE VALORES Y CONDUCTAS EN LA CRIANZA QUE SON CLAVE EN EL FUTURO. DE ESTA FORMA EL QUE PROTEJAMOS A TODOS AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS QUE HABITAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AYUDARÍA A PONERLE FIN A LA EXPLOTACIÓN Y TRATA DE MENORES Y A LA VEZ LOS ESTARÍAMOS AYUDANDO A QUE SE DESARROLLEN EN UNA MEJOR Y SANA ATMOSFERA. POR LO AQUÍ EXPUESTO, Y ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE A LA LETRA SEÑALA QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEBERÁN DISFRUTAR DE UNA VIDA PLENA EN CONDICIONES ACORDES A SU DIGNIDAD Y EN CONDICIONES QUE GARANTICEN SU DESARROLLO INTEGRAL. SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.- SE REFORMA POR LA ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 51 AMBOS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 48. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA Y A QUE SE RESGUARDE SU INTEGRIDAD PERSONAL, A FIN DE LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR Y SU DESARROLLO INTEGRAL. DE CONFORMIDAD CON ESTE DERECHO, LA EDUCACIÓN, LA CRIANZA, LA CORRECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO JUSTIFICANTE PARA TRATARLOS CON VIOLENCIA. EN EL ESTADO SE ASEGURARÁ QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO SUFRAN VIOLENCIA EN EL SENO DE SUS FAMILIAS, EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, EN LOS LUGARES DE TRABAJO, EN LAS CALLES NI EN NINGÚN OTRO LUGAR. **SE PROHÍBE TODO TIPO DE LUCRO DE LA IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HABITANTES DEL ESTADO NUEVO LEÓN DE MANERA NEGATIVA, ASÍ COMO EL USO DE LOS MENORES CON ALGÚN FIN MONETARIO QUE AFECTE SU INTEGRIDAD Y SANO DESARROLLO EN LAS CALLES.**

ARTÍCULO 51. LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN OBLIGADAS A:

I A III

IV. EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL EJECUTIVO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CREAR PROGRAMAS INFORMATIVOS PARA QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LUCREN CON SU IMAGEN DE UNA MANERA NEGATIVA Y QUE AFECTE SU DESARROLLO A FUTURO, QUEDEN ENTERADAS DE SU PROHIBICIÓN.

TRANSITORIO ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA PEDIRLE A MI COMPAÑERO GABRIEL QUE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA Y EL DIPUTADO MARCEL MARTÍNEZ TAMBIÉN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES PARA FELICITAR AL DIPUTADO TLÁLOC Y SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A LA MISMA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PUES DE LA MISMA MANERA PRIMERAMENTE FELICITAR AL DIPUTADO TLÁLOC POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA QUE ESTÁ PRESENTANDO Y BUENO SE REFIERE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; BENEFICIARLOS, PROTEGERLOS, ENTONCES COMO MAESTRO PUES BUENO, PEDIRLE QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A LA MISMA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS. **FUERON ACEPTADAS.**

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. PRESIDENTE. COMPAÑEROS, LA DIPUTADA YANIRA GÓMEZ Y UN SERVIDOR, INTEGRANTES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR VENIMOS A PROPONER POR MODIFICACIÓN DE DECRETO AL CÓDIGO PENAL CON LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HA HABIDO UN REVUELO POR UN TEMA QUE LACERA A NUESTRA SOCIEDAD, QUE ES LA VIOLENCIA A TODAS LAS MUJERES, PERO ESA VIOLENCIA QUE SE ENCARNA DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. EN RECIENTES DÍAS UN SERVIDOR Y MI COMPAÑERA LA DIPUTADA GÓMEZ, TUVIMOS UNA REUNIÓN CON LOS DIRECTIVOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO. EN ELLA HICIMOS UN RESUMEN Y CONTEO DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIO, MEJORA A SU CALIDAD, MEJORA TAMBIÉN A SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD AL USUARIO, PERO TAMBIÉN HACÍAMOS EL SEÑALAMIENTO DE QUE NECESITÁBAMOS TENER MAYOR TRANQUILIDAD DEL USUARIO ASÍ COMO DE SU COMODIDAD Y PORQUÉ NO TAMBIÉN TERMINAR LA LÍNEA TRES DEL METRO. SI RECORDAMOS HACE YA POCO MAS DEL AÑO TUVIMOS UN PERCANCE CON RIESGO DE DESCARRILAMIENTO EN LA LÍNEA CON RUTA A LA ESTACIÓN DE TALLERES Y AHÍ SEÑALAMOS QUE ERA NECESARIO PONER ATENCIÓN AL MANTENIMIENTO DE ESE TRANSPORTE PÚBLICO, PERO ASIMISMO TAMBIÉN SEÑALÁBAMOS QUE TODAS LAS PERSONAS ENCUESTADAS POR PARTE DE NOSOTROS NOS DECÍAN Y NOS SEÑALABAN NOS HACE FALTA A QUIEN ACUDIR CUANDO NOS SENTIMOS ROBADOS O CUANDO TENEMOS ALGÚN PROBLEMA DE QUE HAY PERSONAS QUE NO HACEN USO DEBIDO DE LAS INSTALACIONES DEL METRO, RECORDAMOS ESTAS ESCENAS PUBLICADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DONDE SE COLGABAN DE LAS PARTES LATERALES, EN LAS PARTES TRASERAS Y QUE EVIDENTEMENTE PONÍAN EN VULNERABILIDAD A LOS USUARIOS, LOS PEOR ES QUE NO SABÍAN A QUIEN

ACUDIR. ME ES GRATO COMENTARLES QUE PARTE DE ESAS REUNIONES ENCONTRAMOS UNA DE LAS ALTERNATIVAS QUE SE TOMARON EN CUENTA Y FUE TENER ELEMENTOS DE LA FUERZA CIVIL DENTRO DEL METRO. A PARTIR DE ESTE AÑO SE CUENTA CON MÁS DE 200 ELEMENTOS DE LA FUERZA CIVIL QUE INTEGRAN LA POLICÍA DEL TRANSPORTE METROPOLITANO Y ESTO TAMBIÉN SE PRETENDE AMPLIAR AL TRANSPORTE URBANO DE RUTAS; SIN EMBARGO NO PODEMOS OCULTAR EL GRAN PROBLEMA QUE PRESENTA CERCA DE LA MITAD DE LOS USUARIOS POR QUE AL IGUAL QUE EN TODOS LOS METROS DEL MUNDO, EL 50% DE LOS USUARIOS DEL METRO MONTERREY SON MUJERES Y EL 63% DE ELLAS SE SIENTEN ACOSADAS, HAN PRESENTADO ALGÚN PROBLEMA DE ACOSO Y LO QUE ES PEOR NO TIENEN A QUIEN ACUDIR, NI LAS FACILIDADES. ES POR ESO QUE PLANTEAMOS EL DÍA VIERNES EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE INCLUYE LA DIFUSIÓN Y CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO, LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES A LA NO VIOLENCIA Y MEDIDAS REACTIVAS COMO LA SEÑALADA DENOMINADA “VAGÓN ROSA” DENTRO DEL METRO QUE YA COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA LO HAN SEÑALADO, COMPAÑEROS DE LA LEGISLATURA PASADA Y COMPAÑEROS DE LA LEGISLATURA ANTEPASADA Y ESTÁ ESTABLECIDO EN MUCHOS METROS DEL MUNDO, INCLUYENDO LA CIUDAD DE MÉXICO. NO OBSTANTE EN PRÓXIMOS DÍAS TAMBIÉN PODREMOS VER CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA DENTRO DEL METRO PARA QUE AQUELLOS QUE SE SIENTAN AGREDIDOS PUEDAN TAMBIÉN PONER DENUNCIAS DENTRO DE LA ESTACIÓN Y NO SE SIENTAN MENOSPRECIADOS ANTE CUALQUIER LACERACIÓN QUE TENGAN DE CUALQUIER OTRO USUARIO, INCLUYENDO TAMBIÉN A LAS MUJERES; PERO AUNADO A ESTO CREEMOS QUE ES IMPORTANTE FORTALECER LAS SANCIONES YA QUE VAMOS A TENER ALTERNATIVAS Y FACILIDADES PARA QUE LA MUJER DENUNCIE A QUIEN LA ESTÁ ACOSANDO, TAMBIÉN TENEMOS QUE ACTUALIZAR LAS SANCIONES EN NUESTRO CÓDIGO PENAL Y ES POR ESO COMPAÑEROS QUE VENGO A PONER A SU CONSIDERACIÓN Y SE DICTE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DICTAMINADORA EL SIGUIENTE **DECRETO. ÚNICO: SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTICULO 206 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

260 BIS.- CUANDO EL DELITO DE ATENTADOS AL PUDOR SE COMETA EN EL INTERIOR DE UNA UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O CUALQUIERA QUE PRESTE SERVICIOS SIMILARES, A LA PENA QUE CORRESPONDA SE AUMENTARÁ DE **UNO A CINCO AÑOS DE PRISIÓN**.

TRANSITORIO.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASIMISMO EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, SOLAMENTE PARA COMENTAR: LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LOS SEÑALAMIENTOS DE VIOLENCIA O DE DELINCUENCIA DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NO SE ACTUALIZABAN DESDE EL 2006 Y CREO QUE DESPUÉS DE DOCE AÑOS, LEJOS DE ESTAR VIVIENDO UN AMINORAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL TRANSPORTE PÚBLICO HOY VEMOS QUE SE HA INCREMENTADO LAMENTABLEMENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PUES NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL CARRILLO Y QUISIERA SUSCRIBIRME A SU VEZ YA QUE SIEMPRE HE ESTADO MUY ATENTA A ESTE TEMA, DE HECHO EN JUNIO DEL AÑO PASADO DEL 2016 QUE SE DIO APROBADA MI INICIATIVA SOBRE EL ACOSO SEXUAL, MODIFICANDO POR CIERTO EL ARTÍCULO 271 BIS 2 POR LO QUE LE SOLICITO SI USTED ME LO PERMITE DIPUTADO, QUE ME SUSCRIBA Y ESTAR MUY ATENTOS A ESTE TEMA DEL ACOSO SEXUAL DE LAS MUJERES. SOBRE TODO UNA SERVIDORA Y MI BANCADA DEL PRI. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN PEDIRLE AL DIPUTADO CARRILLO QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME, DE ENTRADA ME PARECE MUY BIEN. ENTONCES ME PARECE MUY BIEN. AHÍ CIERRO ESE PUNTO, ADEMÁS ME PARECE QUE HABRÍA QUE PEDIRLE AL EJECUTIVO QUE INICIE CON MÁS PROGRAMAS O PROGRAMAS

EFFECTIVOS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR Y CUIDAR QUE ESTO PASE Y SIGA PASANDO O SUCEDA, NO BASTA CON QUE INCREMENTEMOS LAS PENAS EN CADA UNO DE LOS DELITOS. EN ESTE CASO ME PARECE, POR ESO LE PIDO PODERME SUSCRIBIR, PERO SERÍA INTERESANTE QUE PUDIÉRAMOS COMO CONGRESO MANDARLE UN EXHORTO AL EJECUTIVO PARA QUE SE INCREMENTEN Y SE MEJORES TODOS LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS FELICITAR AL DIPUTADO DANIEL, ES MUY IMPORTANTE EL TEMA POR QUE HA CRECIDO CADA VEZ MÁS, EN VEZ DE IR A LA DISMINUCIÓN HA CRECIDO Y LA GENTE PUE SON HAYA QUE HACER, ENTONCES YA INCREMENTÁNDOLE MÁS LA PENA Y QUE DIFUSIONE Y CON EL EXHORTE QUE COMPLEMENTA, OJALA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, PUES ES MUY IMPORTANTE PARA QUE EMPEZAR A AVANZAR EN ALGO Y QUE YA LA CIUDADANÍA YA VEA REFLEJADO YA AHÍ MÁS SEGURIDAD PARA LAS DAMAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TAMBIÉN PARA PEDIRLE AL DIPUTADO QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME YA QUE LAMENTABLEMENTE LOS TIEMPOS QUE ESTAMOS VIVIENDO PUES HAY MUCHA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA, ACOSO DE TODO TIPO PARA TODAS LAS PERSONAS, PERO EN ESPECIAL PARA LAS MUJERES. POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR IGUAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA QUE PLANTEA MI COMPAÑERO Y AMIGO DANIEL CARRILLO. ES MUY IMPORTANTE LO QUE SE MENCIONA DE LA INSTALACIÓN DEL CODE DENTRO DE LA ESTACIÓN CUAUHTÉMOC QUE VA FACILITAR LAS DENUNCIAS, QUE MUCHAS VECES POR ESO NO SE DENUNCIA POR EL TRÁMITE DE HACER LA VUELTA Y LO DEL VAGÓN ROSA QUE HA SIDO UNA DEMANDA DESDE HACE MUCHOS AÑOS CRITICADA TAMBIÉN POR QUE ME HA TOCADO ESCUCHAR CRÍTICAS EN CUESTIÓN DE QUE

DESPUÉS VAN A QUERER UNO PARA TODOS LOS GÉNEROS, PERO ESTO SE TRATA TAMBIÉN DE UNA CULTURA Y DE UNA EDUCACIÓN DE QUE NO NECESITARÍAMOS DE UN VAGÓN ROSA SI EDUCÁRAMOS DESDE LA CUNA A RESPETAR A LAS MUJERES Y SE ARGUMENTA FALTA DE PRESUPUESTO PARA ORGANIZAR O PARA TENER ESTE VAGÓN EXCLUSIVO, PERO LO QUE SI PODEMOS HACER Y A LA BREVEDAD ES LA MODIFICACIÓN QUE SUGIERE EL DIPUTADO CARRILLO Y LA DIPUTADA GÓMEZ PARA QUE EN EL CÓDIGO PENAL SE INCREMENTEN ESTAS PENAS Y OJALÁ CON ESTO LES DE UN POQUITO DE TEMOR DE PONER UN CASTIGO EJEMPLAR A LAS PERSONAS QUE COMETAN ESTE TIPO DE DELITO, POR QUE ES UN DELITO EL ACOSO Y CON ESTO EMPEZAR A BAJAR LOS ÍNDICES Y QUE SE EMPIECE A RESPETAR A LAS MUJERES, A LAS ADOLESCENTES Y A TODAS LAS PERSONAS DENTRO DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO IGUAL PARA FELICITAR A LOS COMPAÑEROS DANIEL CARRILLO Y YANIRA GÓMEZ POR ESTA INICIATIVA, ES MUY APROPIADA EN EL MARCO DE ESTA FECHA TAN IMPORTANTE Y PARA PEDIRLES LA SUSCRIPCIÓN A LA MISMA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO YO CREO QUE SE DA EN EL TERRENO DEL DÍA 8 DE MARZO Y EN ESE SENTIDO DEL DÍA DE LA MUJER, REIVINDICANDO EL RESPETO Y EL DERECHO A LA MUJER A UNA VIDA DIGNA Y LIBRE SIN VIOLENCIA Y FELICITANDO AL COMPAÑERO DANIEL Y A LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE PRESENTAN ESTA INICIATIVA, PEDIMOS SUSCRIBIRNOS LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL A ESTA VALIOSA INICIATIVA. FELICITÁNDOLOS, CREEMOS QUE ES LO MEJOR EN ESTE MOMENTO DE IDENTIFICAR A ESTAS GENTES QUE DESGRACIADAMENTE SUCEDEN Y QUE PUES AHORITA DEBERÍA SER LA EDUCACIÓN, EL RESPETO, LA CIVILIDAD A LA MUJER, PERO BUENO A VECES HAY QUE DAR SEÑALES PARA QUE LA GENTE CAMBIE Y SE DERROTE AL MACHISMO EN ESTA SOCIEDAD MEXICANA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA FELICITAR A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS DANIEL CARRILLO Y A LA DIPUTADA YANIRA, Y PEDIRLES QUE ME DEN LA OPORTUNIDAD DE SUSCRIBIRME EN ESTA GRAN INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS PRESIDENTE. BUENO PARA NO SER REPETITIVO SOLAMENTE PEDIRLE A LA DIPUTADA YANIRA Y AL DIPUTADO DANIEL QUE ME PERMITAN SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA, SABEMOS QUE EL TEMA DE LAS MUJERES ES UN TEMA QUE HEMOS DISCUTIDO MUCHO Y HEMOS CLAMADO ANTE GOBIERNO PARA QUE SE LLEVEN A CABO AQUELLAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS. FELICIDADES DANI, YANIRA Y OJALÁ QUE NOS PERMITAN SUSCRIBIRNOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS. *FUERON ACEPTADAS.*

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. UN TEMA MUY INTERESANTE QUE SE QUE HABRÁ DE INTERESARLES Y LLEGARLES AL CORAZÓN A CADA UNO DE USTEDES Y SE QUE JUNTOS VAMOS A PODER LOGRAR CAMBIAR ESTO. EL SUSCRITO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EN LA ACTUALIDAD, LAS MUJERES HAN ADQUIRIDO UN PAPEL DE GRAN RELEVANCIA E IMPORTANCIA EN SU ENTORNO SOCIOECONÓMICO, PUES JUEGAN UN ROL DIFERENTE EN COMPARACIÓN CON DÉCADAS PASADAS. MUCHAS MUJERES POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, HAN TENIDO QUE ASUMIR LA OBLIGACIÓN DE JEFAS DE FAMILIA, COMO PROVEEDORAS ÚNICAS Y RESPONSABLES DE LOS INGRESOS Y LAS LABORES DEL HOGAR. EL ROL DE JEFE DE FAMILIA, TRADICIONALMENTE, SE LE ASIGNA AL VARÓN, DEBIDO A QUE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DESIGNAN A ÉSTE COMO PROVEEDOR, SIN EMBARGO, FACTORES COMO EL ABANDONO MARITAL, MUERTE DEL CÓNYUGE O LOS DIVORCIOS, HAN INCREMENTADO EL NÚMERO DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA. SER MUJER JEFA DE FAMILIA, IMPLICA LA RESPONSABILIDAD DE MANUTENCIÓN, EDUCACIÓN Y BÚSQUEDA DE TODO TIPO DE SATISFACTORES PARA TODAS LAS NECESIDADES DE LA FAMILIA. SE ENTIENDE QUE ESTA ES UNA JEFATURA DECLARADA, DONDE LA MUJER ES LA ÚNICA QUE TOMA DECISIONES, PERO DEBE ENFRENTARSE A LAS LIMITACIONES QUE SE LE PRESENTEN EN SU ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL. DEBIDO A ESA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A LA QUE SE ENFRENTA UN GRAN NÚMERO DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA, PARTICULARMENTE AQUELLAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA DESFAVORABLE, HAY QUE MENCIONAR QUE LAS MISMAS SUFREN INEQUIDAD Y DESIGUALDAD EN SU DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SUS HIJOS O SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS TIENEN QUE ENFRENTARSE A UN UMBRAL DE MAYOR ADVERSIDAD, AL NO CONTAR CON LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS. EN ESTOS TÉRMINOS, DEBEMOS TENER CLARO QUE LAS MUJERES QUE SON JEFAS DE FAMILIA ENFRENTAN UNA DOBLE NECESIDAD; LA DE OBTENER INGRESOS SUFICIENTES PARA SUS FAMILIAS Y LA DE ATENDER LAS RESPONSABILIDADES DEL CUIDADO Y CRIANZA DE SUS HIJOS. DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE AMPLIAR

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIAS ASÍ COMO A SU HIJOS, A TRAVÉS DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CONDICIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN. EN ESA TESISURA, HAY QUE MENCIONAR QUE EN NUESTRO ESTADO, SI BIEN ES CIERTO, YA EXISTE EL PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA MISMO QUE OPERA DESDE EL 2011, BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, POR EL CUAL SE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO; HAY QUE ADVERTIR QUE DICHO PROGRAMA NO ES SUFICIENTE. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERO QUE AUN Y CUANDO YA EXISTE EL PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA, ESTO NO IMPLICA QUE NECESARIAMENTE EL MISMO ABARQUE NO SOLAMENTE UN APOYO ECONÓMICO, SINO TAMBIÉN DEBE DE ABARCAR UN APOYO EN LOS ESTUDIOS PARA SUS HIJOS, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA INCREMENTADO EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL ESTADO, ACLARANDO QUE DICHA DESERCIÓN TIENDE A INCREMENTARSE EN LAS HOGARES CON JEFATURA FEMENINA. POR LO ANTES EXPUESTO Y EN ARAS DE CONTRIBUIR AL APOYO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS HIJOS DE MADRES JEFAS DE FAMILIA, ES QUE ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO, A LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- I A LA VII
- VIII.- **DESARROLLARÁN PROGRAMAS PARA OTORGAR BECAS Y DEMÁS APOYOS ECONÓMICOS A LOS EDUCANDOS. ASÍ MISMO, DESARROLLARÁN PROGRAMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS HIJOS DE MADRES JEFAS DE FAMILIA, QUE LES PERMITA INICIAR O CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR;**

IX A LA XIX

TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
SEGUNDO.- EL EJECUTIVO ESTATAL EMITIRÁ LOS LINEAMIENTO A LOS QUE SE SUJETARA LA ENTREGA DE BECAS A LOS HIJOS DE MADRES JEFAS DE FAMILIA EN UN PLAZO DE 120 DÍAS, MISMOS QUE DEBERÁN SER PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIO LA BIENVENIDA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN SE INCORPORÓ A LA SESIÓN.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO, AL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. PERO YO QUISIERA COMPAÑERO JOSÉ LUIS SI PUDIERAS AGREGARLE, BASÁNDOME EN QUE EN ENERO DEL 2016, SE APRUEBA UN EXHORTO QUE YO ENVIÉ AL CIUDADANO GOBERNADOR Y A LA ENTONCES SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA LICENCIADA NATALIA BERRÚN, EN DONDE SOLICITO QUE A LAS ABUELITAS QUE TIENEN A SU CARGO A SUS NIETOS SE LES CONSIDERE DENTRO DEL PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA COMO ABUELITAS JEFAS DE FAMILIA, LO CUAL SE APROBÓ Y SUSTENTÁNDOME EN ESO YO QUISIERA SI PUDIERAS AGREGARLE A TU INICIATIVA EL TÉRMINO TAMBIÉN DE ABUELITAS JEFAS DE FAMILIAS, POR QUE SABEMOS QUE HAY MUCHAS ABUELITAS QUE ESTÁN A CARGO DE SUS NIETOS, CLARO YA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BAJO SUS PROPIOS REGLAMENTOS Y SU ESTUDIO QUE LES TENGAN QUE HACER PARA QUE ESTO PROCEDA, SI SE PUDIERA HACER ESO SE LO VOY AGRADECER Y TAMBIÉN SI ME PUDIERA SUSCRIBIR A SU INICIATIVA, DIPUTADO JOSÉ LUIS. ES CUANTO. GRACIAS Y MUCHAS FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN SUMARME A LA FELICITACIÓN A NUESTRO

COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, POR ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EN EL QUE TAMBIÉN ME SUMO A LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA LUDIVINA DE QUE SEA NADA MÁS JEFAS DE FAMILIA SIN MARCAR MADRE O ABUELA. SABEMOS QUE SON JEFAS DE FAMILIA AQUELLAS QUE SON RESPONSABLES DE LA FAMILIA, YA SEA POR TENER A SU ESPOSO INVÁLIDO O YA SEA POR QUE NO TIENEN MARIDO, PERO SI ESTÁN BAJO SU CUSTODIA LOS HIJOS, LOS NIETOS, ETCÉTERA. Y EN ESE SENTIDO ME PARECE MUY LOABLE QUE PIDAS QUE ESTAS PERSONAS TENGAN UNA BECA PARA SUS FAMILIAS, PARA SUS DESCENDIENTES YA QUE CONTAMOS EN NUESTRO ESTADO CON UNA GRAN DESERCIÓN DE JÓVENES Y ADOLESCENTES INCLUSIVE NIÑOS QUE NO VAN A LA ESCUELA POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PUES ESTO ALIVIANARÍA MUCHO LA SITUACIÓN DE ESTAS FAMILIAS PARA QUE NINGÚN NIÑO, NINGÚN JOVEN, NINGÚN ADOLESCENTE EN NUESTRO ESTADO TENGA QUE PRIVARSE DE LOS ESTUDIOS QUE MUCHA FALTA HACEN PARA MANTENER SU FAMILIA Y PARA MANTENER A NUESTRO PAÍS COMO UN ESTADO DE PUJANZA. ES CUANTO PRESIDENTE. ME SUSCRIBES JOSÉ LUIS POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO PARA FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. EXCELENTE ESTA INICIATIVA, SIN DUDA ES UNA DE LAS PRINCIPALES PETICIONES Y DEMANDAS CIUDADANAS CUANDO ESTAMOS RECORRIENDO, VISITANDO NUESTROS DISTRITOS EN NUESTRAS COLONIAS, NUESTROS REPRESENTADOS, NUESTRAS REPRESENTADAS ES ALGO QUE SOLICITAN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS DÍAS HAY ALGUNA PERSONA EN UNA SITUACIÓN COMO ESTA Y PUES ME PARECE OPORTUNO PRECISAMENTE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER QUE ESTEMOS HABLANDO DE UN TEMA TAN SENSIBLE Y TAN IMPORTANTE. SOLICITARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE ME PERMITA LA SUSCRIPCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ LUIS. Y QUE NOS PERMITA AHÍ SUSCRIBIRNOS A ESTA INICIATIVA. ESTAMOS HABLANDO QUE

CADA VEZ SON MÁS LOS QUE SE QUEDAN EN ESA SITUACIÓN Y ES UNA COSA MUY NOBLE, MUY SOCIAL, CON ESA BECA ELLOS PODRÍAN SALIR ADELANTE. SI ME GUSTARÍA QUE FUERA DE CARÁCTER URGENTE POR QUE CADA VEZ ES MAYOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA NO SER REPETITIVO. NADA MÁS PEDIRLE AL COMPAÑERO JOSÉ LUIS A QUIEN FELICITO, QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS PRESIDENTE. PUES SIN DUDA COINCIDIMOS TOTALMENTE CON EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS Y LE PEDIMOS QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A SU INICIATIVA. EL TEMA EDUCATIVO HA SIDO UN TEMA NUESTRO, DE NUESTRO PARTIDO POR SIEMPRE, HABLAR DE LA EDUCACIÓN ES UN TEMA AL QUE MUCHOS DE LOS GOBIERNOS COMO QUE NO LE QUIEREN INVERTIR TODO LO NECESARIO PARA SEGUIR IMPULSANDO LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO. EL HABLAR DE LA DESERCIÓN ES UN TEMA QUE TAMBIÉN YO LO HE MANIFESTADO EN TRIBUNA COMO SOBRE TODO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, ESTAMOS EN EL LUGAR NÚMERO VEINTITRÉS EN COBERTURA, QUE ES DONDE SE PRESENTA COMO LO MANIFIESTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, MAYORMENTE LA DESERCIÓN ESCOLAR, CUANDO YA EL NIÑO YA ESTÁ EN EDAD DE TRABAJAR O CUANDO SUS PADRES POR FALTA DE RECURSOS LO SACAN DE LA ESCUELA Y LO PONEN A TRABAJAR Y EL PROBLEMA SE ACENTÚA CUANDO LA CABEZA DE LA FAMILIA ES UNA MAMÁ QUE ESTÁ SOLA Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS, POR ESO ES IMPORTANTE ESTA INICIATIVA QUE ESPEREMOS PRIMERAMENTE SEA APROBADA POR EL PLENO Y ESTAMOS SEGUROS QUE DE GOBIERNO TENDREMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE A LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE APOYO A LAS MADRES DE FAMILIA Y A LAS ABUELITAS COMO LO MANIFIESTA LA DIPUTADA LUDIVINA. FELICIDADES JOSÉ LUIS Y TE PEDIMOS QUE NOS PERMITAS AHÍ SUSCRIBIRNOS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MONICA SERNA MIRANDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “.MUCHAS GRACIAS, PUES TAMBIÉN FELICITAR AL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, SI DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN QUE YO REPRESENTO DE LA CROC SIEMPRE ESTAMOS ENCAMINADOS Y ENFOCADOS A APOYAR SIEMPRE LOS ESTUDIOS DE LOS JÓVENES, DE LOS NIÑOS. AHORITA COMO DICEN EN EL MARCO DEL DÍA DE LA MUJER YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NO SE QUEDE NINGÚN HOMBRE Y TAMPOCO NINGUNA MUJER, PEDIRLE QUE ME SUSCRIBA Y QUE SEA TAMBIÉN DE MANERA INMEDIATA POR QUE YO CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE EL DE LA EDUCACIÓN QUE NOS COMPETE A TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUAL, PIDIÉNDOLE A MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS QUE ME SUSCRIBA EN SU INICIATIVA, ME PARECE EXCELENTE, ES ALGO QUE A TRAVÉS DE LOS DÍAS SE LO ENCUENTRA UNO ESA PROBLEMÁTICA EN TODA LA SOCIEDAD Y PUES SERÍA MUY BUENO”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES DE SUS COMPAÑEROS.

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA: “CLARO QUE SI PRESIDENTE. UN HONOR. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. ASAMBLEA LEGISLATIVA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, SERGIO

ARELLANO BALDERAS, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ÉSTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN VIII Y FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL OBJETO DE ESTA INICIATIVA ES ADICIONAR QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROMOVERÁ EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONDICIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA. ES TAMBIÉN, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL DE BECAS A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS CUYO OTORGAMIENTO NO ESTARÁ SUJETO A LA OBTENCIÓN DE ALTOS PROMEDIOS ESCOLARES EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y A EFECTO AUMENTAR LA MATRÍCULA ESCOLAR, ASÍ COMO DE DISMINUIR LOS ALTOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLARES. CABE DESTACAR, SEGÚN DATOS OFICIALES DE LA INEGI EN NUEVO LEÓN EL 11.3% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LO COMPRENDE EL GRUPO DE 0 A 14 AÑOS. SIENDO UNO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, SE LES DEBE DE DAR EL MISMO TRATO, PROHIBIENDO LA DISCRIMINACIÓN EN PLANTELES, CENTROS EDUCATIVOS, GUARDERÍAS O DEL PERSONAL DOCENTE O ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. EN CONSECUENCIA DE LA DISCRIMINACIÓN, SE VIENE EL BULLYING QUE ES EL ACOSO PSICOLÓGICO O FÍSICO DELIBERADO Y CONTINUADO QUE RECIBE UN NIÑO/A POR PARTE DE OTRO/A, ADEMÁS DE COMPORTAMIENTOS CRUELES CON EL OBJETIVO DE SOMETER Y ASUSTAR A LA VÍCTIMA. EN NUESTRO ESTADO AL MENOS EL 10% DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESENTAN CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA SUS COMPAÑEROS, Y APROXIMADAMENTE EL 4.5% DE LOS ALUMNOS, SUFRE ALGÚN CASO DE BULLYING. LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA DE LA NACIÓN EXPRESA QUE ADEMÁS DE AFECTAR ORDINARIAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS A LA INTEGRIDAD, DIGNIDAD Y EDUCACIÓN DE LOS MENORES, EL ACOSO O BULLYING ESCOLAR PUEDE CONSTITUIR UN TRATO DISCRIMINATORIO CUANDO TIENE COMO MOTIVO QUE LA VÍCTIMA PERTENECE A UN GRUPO ESPECIALMENTE PROTEGIDO EN EL ARTÍCULO 10. CONSTITUCIONAL. POR EJEMPLO, CUANDO SE HOSTIGA AL NIÑO POR SU RAZA, SITUACIÓN ECONÓMICA, PREFERENCIA SEXUAL, O PORQUE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD. EN ESTE SENTIDO, EXISTE AMPLIA EVIDENCIA QUE SUGIERE QUE EL ACOSO ESCOLAR ES APLICADO CON MAYOR SEVERIDAD O FRECUENCIA A NIÑOS QUE PERTENECEN A GRUPOS QUE SON OBJETO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN LA SOCIEDAD. DE ESTA MANERA, EL JUZGADOR DEBE SER ESPECIALMENTE CUIDADOSO CUANDO EXISTA EVIDENCIA DE QUE EL BULLYING OCURRIÓ POR ALGÚN MOTIVO RELACIONADO CON UNA CATEGORÍA ESPECIALMENTE PROTEGIDA POR LA CONSTITUCIÓN. POR OTRO LADO, LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO ESTADO QUE NO TIENEN UNA OPORTUNIDAD ECONÓMICA DE GOZAR UN CIERTO GRADO DE ESTUDIOS, DEBEN DE DISFRUTAR EL DERECHO DE ACCESO A UN SISTEMA ESTATAL DE BECAS QUE DE APOYO DE SOBRESALIR ACADÉMICAMENTE, ESTO PARA TENER OPORTUNIDADES FUTURAS, EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ACADÉMICO DEL ESTADO. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PT-MORENA-PES CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE LA SECRETARÍA PROMUEVA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ESTO EN VIRTUD DE QUE EL ESTADO DEBE DARLES LA MISMA IMPORTANCIA Y DERECHOS A LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO ESTADO CON ACTIVIDADES ILIMITADAS COMO A LOS ESTUDIANTES QUE NO TIENEN ACCESO A ESTE DERECHO. POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITO A ÉSTA REPUBLICANA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.-** REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN VIII Y FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16.....

I AL VII

VIII. *EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y A EFECTO AUMENTAR LA MATRÍCULA ESCOLAR, ASÍ COMO DE DISMINUIR LOS ALTOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR, IMPLEMENTARÁN UN PROGRAMA ESTATAL DE BECAS A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, CUYO OTORGAMIENTO NO ESTARÁ SUJETO A LA OBTENCIÓN DE ALTOS PROMEDIOS ESCOLARES.*

IX AL XV

XVI. *FORTALECERÁN LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LA EDUCACIÓN INICIAL ADEMÁS DE PROMOVER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONDICIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PROHIBIENDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN O SEGREGACIÓN EN PLANTELES, CENTROS EDUCATIVOS, GUARDERÍAS O DEL PERSONAL DOCENTE O ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.*

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO IGUAL COMO LO HICIMOS CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, ES UN TEMA EDUCATIVO QUE SEGURAMENTE IRÁ A NUESTRA COMISIÓN EL CUAL RECIBIREMOS CON MUCHO AGRADO. SOLAMENTE PEDIRLE AHÍ AL DIPUTADO SERGIO SI SE PUDIERA CLARIFICAR LOS NIVELES A LOS QUE VA ENFOCADO LA INICIATIVA POR QUE NO DEFINE SI VA A NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR O EN QUE CONCRETAMENTE, HACIA DONDE, NADA MÁS ACENTUARLO. QUE VAYA DENTRO DEL DECRETO EL COMO QUEDA. ¿BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR? CORRECTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11242/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTE NÚMERO 11501/LXXIV DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS; 10922/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO**

NÚMERO 11242/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS III, A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE SEGÚN LA ESTADÍSTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN NUESTRO ESTADO, EXISTEN 174,792 ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INCLUYENDO A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN FORMA DE NORMAL, UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA, QUIENES EN EL CURSO DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL SON SUSCEPTIBLES DE PRESTAR EL SERVICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EN ALGUNAS UNIVERSIDADES COMO LA UANL, ÉSTAS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, YA SEA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, SEÑALAMOS QUE LA PRESTACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ES UNA GRAN OPORTUNIDAD QUE TIENEN LAS Y LOS UNIVERSITARIOS PARA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES NECESARIAS PARA QUE AL TÉRMINO DE SU CARRERA PUEDAN SER MÁS COMPETITIVOS Y ESTAR AL MARGEN DE LAS NECESIDADES PERSONALES DE CADA PERSONA, PERO SOBRE TODO DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE NUESTRO ESTADO PARA ASÍ, ENTRE TODAS Y TODOS IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL POR EL QUE NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO. MANIFIESTAN QUE ESTA INICIATIVA TIENE EL FIN DE GARANTIZAR A NIVEL DE LEY, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE AL MENOS UN SALARIO MÍNIMO Y MEDIO VIGENTE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EN CALIDAD DE PASANTES O ESTUDIANTES UN SERVICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, PARA CON ELLO IMPULSAR Y MOTIVAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REPARARSE PROFESIONAL Y LABORALMENTE Y SACAR ADELANTE A NUESTRO

ESTADO. REFIEREN QUE AL GARANTIZARSE UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PRESTAR SERVICIOS COMO PRACTICANTE PROFESIONAL, PROPICIARÍA A MILES DE JÓVENES QUE CURSANDO LA UNIVERSIDAD SE PREPARARÍAN MÁS Y COMPLEMENTARÍAN CON LA PRÁCTICA LO ADQUIRIDO EN LA UNIVERSIDAD, ADEMÁS DE QUE CON ÉSTA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA MÍNIMA FIJADA POR LEY, SE PROTEGEN MIS DERECHOS COMO TRABAJADORA, SE CUMPLIRÍA UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL TRABAJO QUE ES RECIBIR UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA ASÍ PODER CONTRIBUIR AL INGRESO FAMILIAR Y DE FORMA PERSONAL PODER SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS COMO LO SON EL TRANSPORTE O ALIMENTACIÓN. ES BIEN SABIDA LA COSTUMBRE DE "PAGAR CON CONOCIMIENTOS" A QUIENES PRESTAN SERVICIOS COMO PRACTICANTES PROFESIONALES, CON ÉSTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE LEY, BUSCAMOS DIGNIFICAR A LOS Y LAS JÓVENES UNIVERSITARIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA COMO SUJETOS REALES EN LAS RELACIONES LABORALES. CONCLUYEN INDICANDO QUE CON ESTA ADICIÓN, PRETENDE FIJAR LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE AL MENOS UN SALARIO MÍNIMO Y MEDIO VIGENTE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A PRESTADORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES ESENCIAL SEÑALAR QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA PROPONEN LOS PROMOVENTES QUE SE GARANTICE UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EN CALIDAD

DE PASANTES O ESTUDIANTES UN SERVICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. AHORA BIEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN OBSERVAMOS PARCIALMENTE PROCEDENTE LAS PRETENSIONES RESPECTO LA INICIATIVA, MAS SIN EMBARGO ESTIMAMOS PERTINENTE SE DEBERÍAN REALIZAR EN PRIMER TÉRMINO, MESAS DE TRABAJO, FOROS ENTRE OTRAS CUESTIONES, CON PARTICULARES EMPRESARIOS Y CON INSTITUCIONES EN LAS CUALES LAS PERSONAS REALIZAN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE ESTOS SERÍAN LOS ENCARGADOS DE DESEMBOLSAR LOS RECURSOS, Y SON LOS QUE A FINAL DE CUENTAS TIENEN EL PODER DE SOLICITAR O NO EN SU CASO A LOS PRESTADORES DE PRÁCTICAS. EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS IMPORTANTE RESALTAR QUE LA ESENCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, LO ES PRECISAMENTE EL CONTINUAR APRENDIENDO Y ADQUIRIR EXPERIENCIA, PARA QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO LOS PRESTADORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SE PREPAREN Y LOGREN SER COMPETITIVOS, EN ALGUNOS CASOS EMPRESAS U INSTITUCIONES OTORGAN VIÁTICOS PARA EL PAGO DE SUS TRASLADOS Y PARA SU COMIDA, COMO APOYO Y MOTIVACIÓN A LOS MISMOS, AUNADO A QUE EN ALGUNOS CASOS EN QUE LOS PRACTICANTES SE DESEMPEÑAN EN BUENOS TÉRMINOS TERMINAN POR SER CONTRATADOS. ESTA COMISIÓN COINCIDE ADEMÁS EN QUE EL PERIODO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES TE AYUDA COMO ESTUDIANTE A APRENDER A MANEJAR SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN UN TRABAJO, TALES COMO TRABAJAR BAJO PRESIÓN, EN EQUIPOS DE TRABAJO, CON TIEMPOS LIMITADOS, ETC., MÁS SIN EMBARGO DICHA SITUACIÓN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DE UNA PERSONA QUE CUENTA CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD REALIZADA DEBIENDO EN OCASIONES DESCUIDAR SUS ACTIVIDADES PARA ESTAR AL PENDIENTE Y EN APOYO DEL PRACTICANTE. CONSIDERAMOS IMPORTANTE EL APOYAR A JÓVENES O PERSONAS QUE CON ÁNIMO DE SUPERARSE ASISTEN A LOS PLANTELES ESCOLARES PARA CONLLEVAR UNA PREPARACIÓN ACADÉMICA, MÁS SIN EMBARGO COMO FUE SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, A OPINIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, ESTIMAMOS CONVENIENTE REALIZAR DIVERSAS MESAS DE TRABAJO, FOROS A FIN DE ENRIQUECER LA INICIATIVA AQUÍ PLANTEADA, CONSENSANDO ACUERDOS RESPONSABLES ENTRE LAS PARTES. EN CONTEXTO DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN

RECONOCEMOS EL ESFUERZO Y BUENA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES, MAS SIN EMBARGO POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LÍNEAS ANTERIORES, NO ES DE APROBARSE EL LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS III, A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA** QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EN EL QUE DESESTIMA LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO PARA QUE LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN PRÁCTICAS PROFESIONALES SEAN REMUNERADOS ECONÓMICAMENTE PUES EL OBJETIVO DE LAS MISMAS NO ES OTORGAR UN TRABAJO A LOS ESTUDIANTES, SI NO QUE SIGAN PREPARÁNDOSE APRENDIENDO Y ADQUIRIENDO EXPERIENCIA

QUE EN SU VIDA LABORAL LE SERÁ ÚTIL PUES LOS HARÁ MÁS COMPETITIVOS EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y ELLO EN SU OPORTUNIDAD TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN EMPLEO Y RETRIBUCIÓN ACORDE A SU CAPACIDAD. POR ELLO LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES BUSCA QUE SE GARANTICE UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS QUE PRETENDEN QUE SE PRESENTEN EN CALIDAD DE PASANTES O ESTUDIANTES EN UN SERVICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA ES DESTACABLE SIN EMBARGO SE TENDRÍAN QUE REALIZAR MESAS DE TRABAJO, FOROS Y DIVERSAS PROPUESTAS CON LAS EMPRESAS PARA VER FACTIBLE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE FIN. IMPORTANTE DESTACAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN PRÁCTICAS PROFESIONALES RECIBAN UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, AUNQUE ESTO NO ES UN TEMA HORIZONTAL HAY ALGUNAS INSTITUCIONES QUE OFRECEN APOYO, SIN EMBARGO COINCIDE CON LOS ARGUMENTOS APROBADOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. EN ESTE SENTIDO HABRÁ QUE HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO Y REALIZAR DIVERSAS MESAS DE TRABAJO PARA PODER CONOCER LA OPINIÓN DE TODOS LOS ACTORES EN EL TEMA. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. REPUBLICANA ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO - MORENA - PES ES UN TEMA DE SUMA RELEVANCIA, LO CUAL ES

IMPORTANTE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGRAR EXENTAR DEL PAGO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN AL PABELLÓN CIUDADANO Y TORRE ADMINISTRATIVA A REALIZAR DIVERSOS TRAMITES COMO LA LICENCIA DE CONDUCIR, INSCRIPCIÓN, EN EL REGISTRO CIVIL, CONSTANCIA DE SOLTERÍA, ACTAS DE NACIMIENTO, REGISTRO DE ESCRITURAS, CARTA DE NO PROPIEDAD, AVALUÓ CATASTRAL, ENTRE OTROS. EN ESTE SENTIDO NUESTRA BANCADA LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL ESTADO, LO CUAL CONSIDERAMOS NECESARIO PARA ELLOS EL EXENTAR EL PAGO, YA QUE A LA MAYORÍA AFECTA EN SU ECONOMÍA POR SER GRUPOS VULNERABLES. EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2016 – 2021 EL EJECUTIVO ESTATAL TIENE COMO PARTE DE SUS ESTRATEGIAS EL MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEOLONESA LA CUAL ESTÁN INCLUIDOS ESTOS GRUPOS VULNERABLES. LO CUAL ES UNA RAZÓN IMPORTANTE PARA CUMPLIR CON UNA DE SUS ESTRATEGIAS. POR ESTA RAZÓN NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL RESOLUTIVO QUE NOS

PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE 11242/LXXIV, SE TRATA EN LA ESPECIE DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE NO HA LUGAR, A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS III. LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE LA PROMUEVE LA C. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY. EL ARTÍCULO QUE SE PROPONE ADICIONAR FORMARÍA PARTE DEL CAPITULO VIII, DENOMINADO “LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ÍNDOLE SOCIAL”. ESPECÍFICAMENTE, SE PROPONE GARANTIZAR UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DIARIA, DE AL MENOS UN SALARIO MÍNIMO Y MEDIO VIGENTE EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, A LAS PERSONAS QUE EN SU CALIDAD DE PASANTES O ESTUDIANTES, REALICEN PRÁCTICAS PROFESIONALES. LO ANTERIOR, A DECIR DE LOS PROMOVENTES, SE PREPARARÍAN MEJOR Y COMPLEMENTARÍAN CON LA PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS AULAS; ADEMÁS, CON ESTA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA MÍNIMA ESTABLECIDA POR LEY, SE PROTEGEN DERECHOS COMO TRABAJADORES, YA QUE UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL TRABAJO ES RECIBIR A CAMBIO UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA. A NOSOTROS NOS PARECE INTERESANTE LA PROPUESTA, EN EL SENTIDO DE QUE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES TENGAN UN INCENTIVO ECONÓMICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA INICIATIVA; RECURSOS QUE LES PERMITAN AL MENOS, SUFRAGAR GASTOS DE TRASLADO Y ALIMENTOS. SIN EMBARGO, LA COMISIÓN TIENE OTRO CRITERIO QUE RESPETAMOS. CONSIDERA QUE ANTES DE APROBAR LA REFORMA SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PATRONAL, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR SU PERTINENCIA. AFIRMA QUE EN ALGUNOS CASOS, A QUIENES REALIZAN SERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONALES SE LES PROPORCIONA UN HABER. ADEMÁS, DE QUE SI SE DESEMPEÑAN ADECUADAMENTE PUEDEN SER CONTRATADOS. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

NOS PRESENTAMOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE PROVIENE DEL ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, EL CUAL INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE ARTÍCULO 40 BIS 3 A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE ESTA INICIATIVA TIENE EL FIN DE GARANTIZAR A NIVEL DE LA LEY LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE AL MENOS UN SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EN CALIDAD DE PASANTES O ESTUDIANTES UN SERVICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES RECONOCEMOS EL ESFUERZO Y BUENA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES PERO EL TEMA REQUIERE UN MAYOR CONSENSO CON LAS INSTITUCIONES QUE PROPORCIONAN LOS LUGARES PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES YA QUE ÉSTAS SON LAS QUE DESEMBOLSAN LOS RECURSOS PARA PAGAR DICHO SERVICIO PROPORCIONADO EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS DE LA PRESENTE DICTAMEN ES QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11242/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11501/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EN FECHA 17 DE ENERO DEL 2018, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11501/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LOGRAR EXENTAR DEL PAGO DE ESTACIONAMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SIN EMPLEO QUE ACUDEN AL PABELLÓN CIUDADANO Y A LA TORRE ADMINISTRATIVA, QUE ACUDEN A REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES CON EL PROPÓSITO DE ALIGERAR LA CARGA ECONÓMICA QUE LES PRESENTA. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL PABELLÓN CIUDADANO SURGIERON COMO UNA ESTRATEGIA PARA CONTENER EN UNA MISMA CEDE, A LA GRAN MAYORÍA DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA VENTAJA DE PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN PARA REALIZAR LOS DIVERSOS

TRÁMITES QUE COMPETEN A LA AUTORIDAD ESTATAL. REFIERE QUE, PARA REALIZAR UNA RENOVACIÓN DE LICENCIA VEHICULAR SE DEBE IR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR UBICADAS EN EL PABELLÓN. TAMBIÉN DEBEN ACUDIR QUIENES REQUIERAN UN TRÁMITE DEL REGISTRO CIVIL, YA SEA PARA JUICIOS DE RECTIFICACIÓN O PARA TRAMITAR ACTAS FORÁNEAS, ETCÉTERA. HACE HINCAPIÉ QUE, EN ESTE MISMO LUGAR SE ENCUENTRA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA BRINDAR INFORMACIÓN ACERCA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES CON LOS QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL A BENEFICIO DE LAS MADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN SIN EMPLEO ACUDEN A LA TORRE ADMINISTRATIVA, PARA QUE PUEDAN RECIBIR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO. EN ESTE PUNTO SEÑALA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PRESUMIÓ EN SU SEGUNDO INFORME EL SER UN GOBIERNO EFICAZ, AL AFIRMAR QUE GRACIAS AL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA SE LOGRÓ UNA SIMPLIFICACIÓN Y MAYOR CELERIDAD EN LA PRESTACIÓN DE 226 TRÁMITES Y SERVICIOS A SU ENCARGO. HACE MENCIÓN QUE SON CIENTOS LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A ESTE PUNTO PARA REALIZAR MÚLTIPLES TRÁMITES ANTE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS. SIN EMBARGO, SE PASA POR ALTO QUE EN MUCHOS DE ESTOS CASOS LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN TANTO AL PABELLÓN CIUDADANO COMO A LA TORRE ADMINISTRATIVA SE TRATA DE PERSONAS SIN EMPLEO, ADULTOS MAYORES O DE ESCASOS RECURSOS. ADUCE QUE, POR MÁS RÁPIDO QUE LOS HAYAN ATENDIDO, EN TODOS ESOS CASOS LOS ADULTOS MAYORES Y LOS CIUDADANOS SIN EMPLEO TIENEN QUE EROGAR EL PAGO DE UN ESTACIONAMIENTO BAJO SU PERSPECTIVA CARO UNA VEZ QUE HAN CONCLUIDO SU TRÁMITE. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE EL MACRO ESTACIONAMIENTO FORMA PARTE DE LOS DISTINTOS ESTACIONAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PARQUE FUNDIDORA, MISMO QUE DE ACUERDO AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PERCIBIERON INGRESOS POR \$41 MILLONES 914 MIL 534 PESOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE SOLICITA SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LOGRAR

EXENTAR DEL PAGO DE ESTACIONAMIENTOS A LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SIN EMPLEO QUE ACUDEN AL PABELLÓN CIUDADANO Y LA TORRE ADMINISTRATIVA A REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES, CON EL PROPÓSITO DE ALIGERAR LA CARGA ECONÓMICA QUE LES REPRESENTA. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN V, INCISO I) Y EL 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CITADAS EN PÁRRAFO ANTERIOR, COMO BIEN CITA LA PROMOVENTE, EN LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EN EL PABELLÓN CIUDADANO SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ESTATALES DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, EN LAS QUE SE PUEDEN REALIZAR TRÁMITES COMO LA LICENCIA DE CONDUCIR, INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE SOLTERÍAS, REGISTRO DE ESCRITURAS, CANCELACIÓN DE GRAVAMEN O GRAVÁMENES, CARTA DE NO PROPIEDAD, AVALÚO CATASTRAL, CAMBIO DE PROPIETARIO O DE OTROS DOCUMENTOS. EL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA TORRE Y EL PABELLÓN CIUDADANO CUENTAN CON UN AMPLIO ESTACIONAMIENTO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO, COMO BIEN LO REFERENCIA LA PROMOVENTE, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA, EL CUAL TIENE UN COSTO POR EL USO QUE AFECTA LA ECONOMÍA DE LOS NUEVO LEONESES QUE VISITAN LOS ESPACIOS MENCIONADOS. CABE HACER MENCIÓN QUE LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SON ALGUNOS LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL ESTADO, QUIENES ENFRENTAN ENTRE OTRAS, UNA CARENCIA ECONÓMICA IMPORTANTE, YA DE QUE MUCHOS DE ELLOS DEPENDEN PARA SU DIARIO VIVIR DE SUS PENSIONES O APOYOS ECONÓMICOS QUE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL ESTATAL LES BRINDA, ENTRE OTROS PROGRAMAS CON LOS QUE RECIBEN BENEFICIOS EN

ESPECIE, Y DE ACUERDO AL MONTO ECONÓMICO QUE SE REPORTA, SE PUEDE APRECIAR QUE NO AFECTAN LAS FINANZAS DEL EJECUTIVO, POR LO QUE SE HACE IMPORTANTE APROBAR LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE EN APOYO A LA ECONOMÍA DE ESTOS SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. ES DE DESTACARSE QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2016-2021, EL EJECUTIVO ESTATAL ESTABLECE SU PREOCUPACIÓN POR ESTOS SECTORES TAN VULNERABLES Y COMO PARTE DE SUS ESTRATEGIAS ES EL DE MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEOLONESA EN LA QUE SE INCLUYE A LOS ADULTOS MAYORES Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIENDO ESTA SOLICITUD MOTIVO PARA DAR CUMPLIR PARTE DE ESTA ESTRATEGIA. POR LO QUE DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO CONSIDERAMOS QUE PARA LAS PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDAN A ESTOS LUGARES A HACER SUS TRÁMITES, EXISTEN LAS CONDICIONES PARA QUE SE LES PUEDA EXENTAR DEL PAGO DEL ESTACIONAMIENTO, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA DICTAMINADORA CONSIDERA NECESARIO HACER UNA MODIFICACIÓN A LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE PUESTO QUE INCLUYE LA EXENCIÓN DEL PAGO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, SIN EMBARGO CABE ACLARAR QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDEN COMPROBAR SU CONDICIÓN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR O CON LA CREDENCIAL DEL INAPAM Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LA CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL IMPLEMENTAR EL PROCESO PARA NO COBRARLES EL USO DEL ESTACIONAMIENTO, LO QUE NO PUEDE SER FACTIBLE EN EL CASO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. EN EL CASO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, QUIENES EN SU SITUACIÓN ACUDÍAN A LA TORRE ADMINISTRATIVA Y AL PABELLÓN CIUDADANO PARA TRAMITAR SU ACTA DE NACIMIENTO O BIEN LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, SIN EMBARGO EN DÍAS PASADOS EL ACTA DE NACIMIENTO SE PUEDE IMPRIMIR EN LÍNEA CUBRIENDO EL COSTO REQUERIDO Y LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES HA DEJADO DE SER UN REQUISITO EN LA POSTULACIÓN A UN EMPLEO, POR LO QUE LA VISITA DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN A ESTAS INSTALACIONES PARA ESTOS TRÁMITES YA NO SERÁ NECESARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZA LA

MODIFICACIÓN A LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN QUE AHORA DICTAMINA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LOGRAR EXENTAR DEL PAGO DE ESTACIONAMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN AL PABELLÓN CIUDADANO Y A LA TORRE ADMINISTRATIVA A REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES CON EL PROPÓSITO DE ALIGERAR LA CARGA ECONÓMICA QUE SE LES PRESENTA. **SEGUNDO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA, PRIMERAMENTE QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, POR SER TAN SENSIBLE A ESTOS TEMAS Y ATENDER MI SOLICITUD, LA CUAL VA DIRIGIDA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ASÍ COMO A QUIENES PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD; SECTOR MUY VULNERABLE ES NUESTRA SOCIEDAD QUE NO SOLO ENFRENTAN LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA, SINO EL TRASLADO Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS CUENTAN CON UN VEHÍCULO PROPIO DE NO RECIENTE MODELO; MISMO QUE UTILIZAN PARA ACUDIR AL PABELLÓN CIUDADANO EN BUSCA DE UN APOYO

QUE GENERALMENTE ES DE CARÁCTER ECONÓMICO, DONDE ADEMÁS TIENEN QUE PAGAR ESTACIONAMIENTO ENTRE LOS DIFERENTES TRAMITES QUE VAN A REALIZAR. A TRAVÉS DEL EXHORTO QUE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN EN ESTE PLENO SE BUSCA QUE SE LES EXENTE A ESTOS CIUDADANOS DEL COBRO DE ESTACIONAMIENTO Y DE ESTA FORMA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDA AYUDAR DE MANERA SUSTANCIAL A ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. DESDE LUEGO CON LA VOLUNTAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE ENCABEZA EL LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ FLORES GOBERNADOR INTERINO. Y BUENO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, SE DISCUTE UN PROYECTO DE DICTAMEN CON UN RESOLUTIVO DE ALTO CONTENIDO SOCIAL, QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO. NOS REFERIMOS AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR INTERINO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CONDUZCAN A QUE SE PUEDA EXENTAR DEL PAGO POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO, A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE ACUDAN AL PABELLÓN CIUDADANO A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE, COMO ES EL CASO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, REGISTRO DE ESCRITURAS, CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES, CARTA DE NO PROPIEDAD INMOBILIARIA, CAMBIO DE PROPIETARIO Y AVALÚO CATASTRAL ENTRE OTROS. EL PABELLÓN CIUDADANO DONDE SE CONCENTRAN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS DEPENDENCIAS A LAS QUE LOS CIUDADANOS DEBEN ACUDIR REGULARMENTE, PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE, CUENTA CON UN ESTACIONAMIENTO CON TARIFAS RELATIVAMENTE ELEVADAS, PARA LA ECONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES

Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN A DICHO LUGAR. CONSIDERAMOS QUE EXENTAR DEL PAGO DEL ESTACIONAMIENTO A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN, NO REPRESENTARÍA UNA MERMA SUSTANCIAL, EN LOS INGRESOS DEL ESTACIONAMIENTO, COMPARADO CON EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE ACUDEN DIARIAMENTE AL PABELLÓN. ADICIONALMENTE, ESTA MEDIDA SE JUSTIFICA PLENAMENTE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE POR EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VI, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: “*ARTÍCULO 5º.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º DE ESTA LEY, SE RECONOCEN LOS SIGUIENTES DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES: VI. ASISTENCIA SOCIAL, QUE INCLUYE: A) SER SUJETO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL CUANDO SE ENCUENTREN EN CASO DE DESAMPARO, DISCAPACIDAD O PÉRDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA*”. POR LO TANTO, EL ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR RESULTA AJUSTADO A DERECHO. LOS BENEFICIADOS SE IDENTIFICARÍAN CON LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTE. NO ME QUEDA MÁS QUE FELICITAR A LA COMPAÑERA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ POR ESTA INICIATIVA. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROMOVENTE MENCIONA QUE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL PABELLÓN CIUDADANO SURGIERON COMO UNA ESTRATEGIA PARA CONTENER EN UNA MISMA CEDE A LA GRAN MAYORÍA DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA VENTAJA DE PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN PARA REALIZAR LOS DIVERSOS TRAMITES QUE COMPETEN A LA AUTORIDAD ESTATAL. ESTA LEGISLATURA HA TRABAJANDO CONSTANTEMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE APOYEN A LAS PERSONAS ADULTAS Y CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERAMOS QUE EXISTEN CONDICIONES PARA QUE EXISTA UN EXENCIÓN

DE PAGO A LAS PERSONAS EN ESTE SUPUESTO PARA APOYAR A SU ECONOMÍA Y COMODIDAD AL MOMENTO DE HACER UN TRÁMITE. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LOGRAR EXENTAR DEL PAGO DE ESTACIONAMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN AL PABELLÓN CIUDADANO Y A LA TORRE ADMINISTRATIVA A REALIZAR DIVERSOS TRAMITES CON EL PROPÓSITO DE ALIGERAR LA CARGA ECONÓMICA QUE SE LES PRESENTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11501/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “APROVECHO PARA NUEVAMENTE DARLE LA BIENVENIDA A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARGARITA GÓMEZ, SÉ QUE YA LE DIERON LA BIENVENIDA, PERO QUÉ BUENO QUE AQUÍ ESTÁ Y QUE TODO BIEN. BIENVENIDA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS QUIERO EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS POR LA FINA ATENCIÓN DE ESTAR AL PENDIENTE DE MI SALUD. LA VERDAD SI FUE UN ACCIDENTE PUES FUE UN GRAN SUSTO, PERO AQUÍ ESTAMOS, HAY MARGARITA GÓMEZ PARA RATO. MUCHAS GRACIAS POR TODAS SUS ATENCIONES, LLAMADAS, VISITAS, FLORES, PERO SOBRE TODO POR EL VIDEO QUE MANDARON, QUE BUENO ME SACÓ LAGRIMAS. MUCHAS GRACIAS A TODOS Y POR ESE SENTIDO DE HUMANIDAD QUE TODOS DEBEMOS DE TENER. MUCHAS, MUCHAS GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESUTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10922/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10922/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ESCRITO DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES HAGA LO CONDUCENTE PARA ABRIR UNA TIENDA DE ARMAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 47 INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO**, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EN MÉXICO SE HAN REGISTRADO MÁS DE 164 MIL ASESINATOS ENTRE EL AÑO 2007 Y EL AÑO 2014.

EN NUEVO LEÓN SEGÚN ESTADÍSTICAS DEL INEGI, EN EL AÑO 2015 SE REGISTRARON 25,203 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TRES) ACTIVIDADES DELICTIVAS POR CADA 100 MIL HABITANTES. ADEMÁS DE QUE LOS DELITOS GRAVES EN NUESTRO ESTADO TENDIERON A IR EN AUMENTO A PARTIR DEL AÑO 2015. DELITOS COMO SECUESTRO Y EXTORSIÓN, AUMENTARON 36 Y 23 % RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2016 A 2017; TAMBIÉN EL "OBSERVATORIO CIUDADANO DE NUEVO LEÓN REFIERE QUE 2016 FUE PEOR AÑO EN INSEGURIDAD COMPARADO CON 2015 EN CASI TODOS LOS DELITOS, REGISTRÁNDOSE UN AUMENTO GENERAL DEL 17%.". MANIFIESTA QUE LA INSEGURIDAD QUE AQUEJA AL ESTADO, HA SIDO PARTE DE LA VIDA DIARIA DE LOS REGIOMONTANO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HOMICIDIOS, ASALTOS CON VIOLENCIA, O EL ALLANAMIENTO SON DE LOS DELITOS MÁS COMUNES EN LOS QUE LA VIDA DE LOS CIUDADANOS SE PONE EN RIESGO, LA MAYORÍA DE LAS VECES PARA PROTEGER SU PATRIMONIO O HASTA SU VIDA, ADEMÁS DE LA FALTA DE RESULTADOS DE LAS AUTORIDADES PARA BRINDAR PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS, HA COMENZADO A CREAR INSATISFACCIÓN EN LA SOCIEDAD, HASTA EL PUNTO EN QUE LOS MISMOS CIUDADANOS TIENEN QUE DEFENDERSE POR SÍ SOLOS ANTE LA AUSENCIA DE LAS INSTITUCIONES PERTINENTES. REFIERE QUE, POR ESA RAZÓN LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO POR PARTE DE LOS REGIOMONTANOS HA IDO EN AUMENTO; HASTA EL AÑO 2011, LA SEDENA TENÍA REGISTRADAS EN NUEVO LEÓN 134,294 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO) ARMAS. SOLO POR DETRÁS DE LA AHORA CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO Y MICHOACÁN. PUES ES DICHA DEPENDENCIA FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES, LA ÚNICA QUE ESTÁ PERMITIDA EN MÉXICO PARA LA VENTA DE ARMAS EN FORMA PERSONAL; SIN EMBARGO, LA ÚNICA TIENDA SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL ES LA CIUDAD CON MÁS ARMAS REGISTRADAS DE MANERA LEGAL. SEÑALA QUE SI BIEN LAS ARMAS NO SON LA RESPUESTA PARA PODER SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE AQUEJA ACTUALMENTE A NUESTRO ESTADO, SI SON UN DERECHO QUE CADA MEXICANO TIENE PARA DEFENDER SU PATRIMONIO. NUESTRA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 10 DICTA QUE "LOS HABITANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN DERECHO A POSEER ARMAS EN SU DOMICILIO, PARA SU SEGURIDAD Y LEGÍTIMA DEFENSA, CON

EXCEPCIÓN DE LAS PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL Y DE LAS RESERVADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A DICHO ARTÍCULO CONFORME A DERECHO”. INDICA QUE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO SE PODRÁN POSEER ARMAS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA LEGÍTIMA DE SUS MORADORES. SU POSESIÓN IMPONE EL DEBER DE MANIFESTARLAS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA SU REGISTRO. CONCLUYE MENCIONANDO QUE POR LO QUE LA ACCESIBILIDAD, CON SUS DEBIDOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PORTACIÓN LEGAL DE UN ARMA, SERÍA MOTIVO IMPORTANTE PARA QUE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO TUVIERA CERTEZA JURÍDICA AL MOMENTO DE POSEER, LEGALMENTE, UN ARMA EN SU CASA PARA SU SEGURIDAD Y LEGÍTIMA DEFENSA PARA ÉL Y SU FAMILIA. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES ESENCIAL SEÑALAR QUE CIERTAMENTE EL ARTÍCULO 10 DE NUESTRA CARTA MAGNA DICTAS QUE "LOS HABITANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN DERECHO A POSEER ARMAS EN SU DOMICILIO, PARA SU SEGURIDAD Y LEGÍTIMA DEFENSA, CON EXCEPCIÓN DE LAS PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL Y DE LAS RESERVADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL. AHORA BIEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, COINCIDIMOS EN QUE SE HAN IDO INCREMENTANDO LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO, EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS IMPORTANTE RESALTAR QUE, PRIMERAMENTE, SE TIENE QUE REEVALUAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y CAMBIAR AQUELLO QUE NO HA FUNCIONADO. SE TIENEN TAMBIÉN QUE FORTALECER A LAS INSTITUCIONES DE

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SOBRE TODO SE TIENEN QUE REALIZAR DIAGNÓSTICOS LOCALES SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN PARA PODER DISEÑAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DEPENDIENDO EL CONTEXTO DE LA ZONA Y LOS TIPOS DE DELITOS MÁS FRECUENTES. ASÍ MISMO CONSIDERAMOS IMPORTANTE MENCIONAR QUE, A CRITERIO DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN NO ES VIABLE LA APERTURA DE UNA TIENDA DE ARMAS DE FUEGO EN EL ESTADO, ESTO A RAZÓN DE QUE LEJOS DE BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS, SE PODRÍAN CREAR CONDICIONES PARA QUE LA VIOLENCIA AUMENTE, YA QUE EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD NO ESTÁ BASADO EN EL RESULTADO DE FALTA DE ARMAS DE FUEGO PARA LA DEBIDA DEFENSA, SINO DE OTROS ASPECTOS. POR OTRA PARTE RESALTAMOS QUE, SI BIEN ES CIERTO LA PORTACIÓN DE ARMAS ESTÁ GARANTIZADA POR LA LEY, Y SE PUEDE HACER USO DE ELLAS EN CASOS NECESARIOS, EN LOS CUALES LA LEY LO AMPARA, NO MENOS CIERTO ES QUE EN EL CASO DE DARSE UN USO INADECUADO, LA MISMA LEY TIENE LA OBLIGACIÓN DE SANCIONARLO, EN EL MISMO TENOR ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROPORCIONAR LA SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL PAÍS, PERO NO ES EXACTAMENTE PARA TOMAR LA JUSTICIA POR SU PROPIA MANO. SI TOMAMOS EN CUENTA EL CLARO EJEMPLO DE PAÍS VECINO REFIRIÉNDONOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN DONDE FRECUENTEMENTE Y DERIVADO DEL FÁCIL ACCESO A COMPRAS DE ARMAS, SE DESPRENDEN FRECUENTES ATAQUES, EN UN ALTO ÍNDICE EN CONTRA DE CIUDADANOS INOCENTES, QUE POR EL SOLO HECHO DE ESTAR EN ALGÚN LUGAR DIVIRTIÉNDOSE, EN CENTROS COMERCIALES Y HASTA EN ESCUELAS O COLEGIOS, FUERON ATACADOS, RESULTARÍA DE ALTO RIESGO LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE, AUNADO A QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL EVALUAR LA APERTURA DE TIENDAS DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO. EN CONTEXTO DE LO ANTERIOR, NO ES DE APROBARSE LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, RECONOCIÉNDOSE LA BUENA INTENCIÓN, MÁS SIN EMBARGO LA FACULTAD CORRESPONDE A LA FEDERACIÓN MEDIANTE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL EXHORTAR A LAS ENTIDADES PARA TAL EFECTO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON

LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN NO HA LUGAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES HAGA LO CONDUCENTE PARA ABRIR UNA TIENDA DE ARMAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA, PROPONE EL PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL PARA QUE ABRA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN TIENDA DE ARMAMENTO Y MUNICIONES, PUES DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS DEL INEGI Y LA INSEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO HA IDO EN AUMENTO. COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE DETERMINA NO HA LUGAR A REALIZAR DICHO EXHORTO, PUES AUNADO QUE HACE ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA FEDERACIÓN NO CONSIDERAMOS QUE SEA UNA SOLUCIÓN AL ALZA DE LOS CASOS DE INSEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO, POR EL CONTRARIO CREEMOS QUE EN LUGAR DE BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS PUDIERAN CREARSE CONDICIONES QUE AUMENTEN LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD, PUES ESTE NO SE BASA EN LA FALTA DE ARMAS EN LOS CIUDADANOS SINO EN OTROS ASPECTOS QUE ATAÑEN A LA FAMILIA Y AUTORIDADES. ES POR ELLO QUE LA

BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y LOS INVITAMOS A TODOS USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL MISMO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DEPONENTE VA ENCAMINADA A EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE ABRAN UNA TIENDA DE ARMAS EN EL ESTADO. EL TEMA DE SEGURIDAD ES AMPLIO COMO LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE CADA PODER DEBE ASUMIR SU PARTE. EN ESTE SENTIDO COINCIDIMOS CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA SOBRE TODO EN RELACIÓN AL TEMA DE LA PREVENCIÓN, EL DIAGNOSTICO PARA ERRADICAR LA INSEGURIDAD CON PROPUESTAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. ES IMPORTANTE TRABAJAR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN UN TEMA QUE TIENE QUE VER LA PREVENCIÓN DE ERRADICAR LA INSEGURIDAD. EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER ACTO QUE INCITE A LA VIOLENCIA. CON ARMAS NO SE COMBATE A LA DELINCUENCIA, POR EL CONTRARIO BUSCAR DIFERENTES ACCIONES QUE PREVENGAN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL ESTADO. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO ES QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. ¡QUÉ PENA ME DAN EN SERIO!, ¿NO LEYERON BIEN DICTAMEN O QUÉ? NUNCA, NUNCA EN NINGÚN MOMENTO SE JUSTIFICÓ LA PROPUESTA QUE HICE EN BASE A LA DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD, EN BASE CONTRATACAR LA INSEGURIDAD QUE VIVIMOS LOS NEOLONESES, EN NINGÚN MOMENTO ESTÁ EN EL DICTAMEN, SE ESTÁN EVIDENCIADO SOLOS, SIMPLEMENTE ESTÁN LEYENDO UN PAPEL QUE LES DIERON SUS ASESORES, PERO BUENO. LES EXPLICO PARA QUE LO ESCUCHEN, Y ME DA MUCHA PENA QUE LOS VAMOS A TENER,

BUENO AHORITA LA VAN A RECHAZAR SIN NINGÚN FUNDAMENTO, Y APARTE NI SIQUIERA Y AQUÍ SE HABLÓ TAMBIÉN DE LA NECESIDAD DE GENERAR UNAS MESAS DE DEBATE AL RESPECTO, NI UNA MESA HICIERON COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ¡QUÉ PENA DAN EN SERIO!, PERO BUENO, ASÍ ACOSTUMBRAN TRABAJAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIN ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS, SIN LEER LO QUE TIENEN QUE LEER, SIN FUNDAMENTO ALGUNO Y HABLANDO SOLAMENTE REPITIENDO LO QUE ALGUIEN LE DICE ATRÁS. LO QUE SE PROPONÍA AQUÍ ES TRATAR DE ERRADICAR Y CONTRIBUIR A DISMINUIR EL MERCADO NEGRO DE ARMAS QUE EXISTE HOY EN DÍA. SE PONEN A ESTUDIAR TANTITO UN POCO Y SE VAN A PODER DAR CUENTA DE ELLO. ¡JAMÁS SE JUSTIFICA ESTA INICIATIVA CON UNA PRETENSIÓN DE ERRADICAR O DISMINUIR LA INSEGURIDAD EN NINGÚN MOMENTO!, ASÍ ES QUE ME SORPRENDE, ES MÁS NI SI QUIERA ME SORPRENDE, CREO QUE ES OBVIO QUE USTEDES FUNCIONAN ASÍ CON SU TITIRITERO, PERO AL FINAL ESCUCHEN, LEAN, VEAN LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO ES PORQUE HOY EN DÍA EXISTEN MUCHAS ARMAS SIN REGISTRARSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUÉ ESTÁ PASANDO?, AL FINAL LAS ESTÁN ADQUIRIENDO LOS CIUDADANOS, LO QUE SE PRETENDÍA CON ESTA PROPUESTA, OBVIO HABÍA QUE IRSE A DEBATES, HABÍA QUE ABRIRSE UNA MESA EN DONDE SE PUSIERAN A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS OPINIONES QUE TAMPOCO HICIERON Y AHÍ PODER ENCONTRAR LA MEJOR SOLUCIÓN, PERO AL FINAL YA SE ESTÁN COMPRANDO DE MANERA ILEGAL ARMAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO QUE SE PRETENDÍA CON ESTO ERA: PEDIRLE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA QUE PUDIERA CONSIDERAR LA VENTA LEGAL DE ARMAS EN ESTE ESTADO, QUE PUSIERA UNA TIENDA DE VENTA DE ARMAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y NO TIENE QUE VER DE NINGUNA MANERA CON COMBATIR LA INSEGURIDAD, NO, TIENE QUE VER CON COMBATIR EL MERCADO ILEGAL DE ARMAS, YA LAS COMPRAN AQUÍ; SEGUNDO, NO SOLO TIENE QUE VER CON LA INSEGURIDAD CIUDADANA, TIENE QUE VER TAMBIÉN CON LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA CAZA O A LA COLECCIÓN DE ARMAS, NO TIENE QUE VER SOLO CON ESO. CREO QUE SU OBTUSA MENTE NO LES PERMITE VER ESO, PERO AL FINAL AMPLIÉNSE, VEAN QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL TEMA, NO VENGAN SOLO A REPETIR LO QUE DICE UN PAPEL. ME DA MUCHA PENA QUE ESTÉN EN ESA POSICIÓN NO PASA NADA, SE VUELVEN A PRESENTAR, PERO AL FINAL ESTAMOS ANTE UN PROBLEMA QUE NO

PUDIERON, NI QUISIERON DEBATIR Y ESO ES LO QUE MÁS PENA ME DA. GRACIAS POR ESCUCHARME”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 22 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10922/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EL 5 MARZO DE 1825 TUVO LUGAR LA PROMULGACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPAL PRODUCTO GENERADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO COMO DEPOSITARIO DE LA SOBERANÍA POPULAR. EN MAYO DE 1824 QUEDÓ CONSTITUIDO EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE PARA FORMALIZAR SU EXISTENCIA TIENE QUE DARSE SU PROPIA CONSTITUCIÓN ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA FEDERAL SE DESIGNA EL CONGRESO

CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE ELECCIONES REALIZADAS LOS DÍAS 20 Y 25 DE JUNIO DE 1824 RECAYENDO DICHA RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS JOSÉ FRANCISCO DE ARROYO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LARA, PEDRO AGUSTÍN BALLESTEROS, COSME ARAMBERRI, JUAN BAUTISTA DE ARIZPE, RAFAEL DE LLANO, JOSÉ MARÍA PARÁS, JUAN JOSÉ DE LA GARZA TREVIÑO, ANTONIO CRESPO, JOSÉ MANUEL PÉREZ Y PEDRO DE LA GARZA VALDEZ. EL TEXTO CONSTITUCIONAL QUEDÓ CONCLUIDO EL 2 DE MARZO 1825 A SIETE MESES EXACTOS DE HABERSE INTEGRADO LA LEGISLATURA. LA CONSTITUCIÓN FUE APROBADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE EN EL MEMORABLE E HISTÓRICO DÍA 5 DE MARZO DE 1825 EN EL RECINTO LEGISLATIVO UBICADO ENTONCES EN LAS HOY CALLES DE MORELOS Y ESCOBEDO. LA PRIMERA CONSTITUCIÓN QUEDÓ FORMADA POR DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO ARTÍCULOS Y VEINTIÚN TÍTULOS, ENTRE SUS ASPECTOS RELEVANTES ESTÁN LAS PARTES QUE COMPRENDEN EL ESTADO QUE LA RELIGIÓN QUE PROFESA EL ESTADO FUERA PERPETUAMENTE LA CATÓLICA, APOSTÓLICA Y ROMANA SE INDICABA QUE EN LAS ELECCIONES SE IMPLORARÍA EL AUXILIO DIVINO PARA EL ACIERTO EN LAS MISMAS, YA QUE SERÍAN PRESIDIDAS DE ROGACIONES PÚBLICAS EN LAS IGLESIAS; LAS DE GOBERNADOR SE REALIZARÍAN CADA DOS AÑOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, SE CONTEMPLABA LA EXISTENCIA DE UN VICEGOBERNADOR; TAMBIÉN SE HACÍA REFERENCIA A UNA JUNTA CONSULTIVA QUE ASESORARA AL GOBERNADOR EN TODOS LOS ASUNTOS DE IMPORTANCIA; SE ADOPTABA COMO FORMA DE GOBIERNO AL REPUBLICA REPRESENTATIVA POPULAR Y FEDERADA Y SE ESTABLECE LA DIVISIÓN DE PODERES PÚBLICOS EL LEGISLATIVO, EL EJECUTIVO Y EL JUDICIAL PRECEPTUANDO QUE NI LOS TRES, NI LOS DOS DE ELLOS PUEDEN JAMÁS REUNIRSE EN UNA SOLA PERSONA O CORPORACIÓN NI EL LEGISLATIVO PUEDE RECAER EN UN SOLO INDIVIDUO. EN FIN, ESTABLECÍA UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTIZABA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, SEÑALABA SUS OBLIGACIONES Y FIJABA LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL. VISTA A LA DISTANCIA LA PROMULGACIÓN DE LA PRIMERA CARTA FUNDAMENTAL HA SIDO FACTOR PARA QUE NUEVO LEÓN SE VIVA CON UNA RICA TRADICIÓN CONSTITUCIONAL. LAS CINCO CONSTITUCIONES QUE HAN REGULADO NUESTRA CONVIVENCIA SOCIAL HA GARANTIZADO EL ESTADO DE DERECHO Y HAN PERMITIDO PROMOVER EL ESFUERZO DE LOS NUEVOLEONESES

PARA HACER DE NUEVO LEÓN UN ESTADO DE AVANZADA EN EL PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA CON SU PERMISO. GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS VENGO A PONER UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A CIERTAS NOTAS QUE HAN SALIDO EL DÍA DE HOY Y SEÑALO LO SIGUIENTE. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO JUNTO CON DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FIRMARON EL PACTO DE CIVILIDAD DONDE SE PROPONE QUE LOS DIFERENTES ACTORES LLEVEN A CABO ACCIONES PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO SE LLEVEN A CABO DE MANERA LIMPIA, TRANSPARENTE Y EN UN CLIMA DE PAZ Y SEGURIDAD. EN EL CUAL SE PACTÓ EVITAR MANIFESTACIONES, POSICIONES O ASEVERACIONES QUE GENEREN CUALQUIER ESPECIE DE DESINFORMACIÓN PARA DENOSTAR ADMINISTRACIONES GOBERNADAS POR CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, Y CON ELLO GENERAR UN CLIMA ELECTORAL DONDE SE PRIVILEGIE LAS PROPUESTAS, PROYECTOS, IDEAS Y EL DIALOGO. SIN EMBARGO TODO INDICA QUE TODO QUEDO EN BUENAS INTENCIONES PARA SALIR EN LA FOTO O QUE EL CONTENIDO DEL MISMO NO HA LLEGADO A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE EL DÍA DE HOY ENTRE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE PUBLICÓ DIVERSOS COMENTARIOS EXPRESADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), ADALBERTO NÚÑEZ RAMOS Y EL PRECANDIDATO A LA ALCALDÍA POR EL PRI, VÍCTOR DAVID GUERRERO RESÉNDIZ, DONDE SIN CONTAR CON ELEMENTOS DE PRUEBA ALGUNO ACUSAN A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE SAN NICOLÁS DE NO UTILIZAR DE FORMA ADECUADA LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. ESTAS EXPRESIONES LEJOS DE ABONAR A UN PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LIMPIO, TRANSPARENTE Y EN UN CLIMA DE SEGURIDAD, RECORDEMOS QUE LOS CIUDADANOS SE ENCUENTRAN ARTOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO SE ENCUENTREN CONFRONTADOS EN UNA GUERRA SUCIA POR LO CUAL

PROPONEMOS QUE SE RESPETE EL PACTO DE CIVILIDAD ELECTORAL. ANTE ESTA SITUACIÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REITERA SU COMPROMISO ADQUIRIDO EN CONJUNTO CON LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL PACTO DE CIVILIDAD DE FRENTE A LOS FUTUROS COMICIOS. POR LO CUAL REPUDIAMOS Y RECHAZAMOS CUALQUIER ACTO, EXPRESIÓN O HECHO QUE AFECTE EL AMBIENTE ELECTORAL Y LE HACEMOS UN LLAMADO RESPETUOSO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES A QUE INSTRUYA A SUS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL A QUE RESPETE EL PACTO DE CIVILIDAD FIRMADO EN FECHA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA, EL SUSCRITO **DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRESENTO **PUNTO DE ACUERDO** BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD LA ASISTENCIA MÉDICA, LA PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN ESE SENTIDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ENCARGADO DE VELAR POR DICHO DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL FUE FUNDADO EL 19 DE ENERO DE 1943 DESPUÉS DE MÚLTIPLES INTENTOS DE ESTABLECER UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS TRABAJADORES EN MÉXICO. ACTUALMENTE SE CONSIDERA QUE ES LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MÁS GRANDE EN AMÉRICA LATINA. CABE SEÑALAR QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL COMPRENDE DOS TIPOS DE REGÍMENES: EL OBLIGATORIO Y EL VOLUNTARIO; PARTICULARMENTE EL SEGUNDO, EL VOLUNTARIO ES DONDE SE UBICA UNA MAYOR PROBLEMÁTICA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESEAN

SER ATENDIDOS EN DICHO INSTITUTO YA QUE DE MANERA PREVIA A SU INCORPORACIÓN EL RÉGIMEN VOLUNTARIO SE LES PRIVA DEL DERECHO A LA SALUD YA QUE EN EL PRECEPTO 82 DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN ESTABLECE DE MANERA LITERAL LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 82.- NO SERÁ SUJETO DE ASEGURAMIENTO EL SOLICITANTE QUE PRESENTE: I.- ALGUNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE, TALES COMO: TUMORES MALIGNOS; ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS COMO: COMPLICACIONES TARDÍAS DE LA DIABETES MELLITUS; ENFERMEDADES POR ATESORAMIENTO (ENFERMEDAD DE GAUCHER); ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL HÍGADO; INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA; VALVULOPATÍAS CARDÍACAS; INSUFICIENCIA CARDÍACA; SECUELAS DE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA (ARRITMIA, ÁNGOR O INFARTO DEL MIOCARDIO); ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, ENTRE OTRAS, Y; II.- ENFERMEDADES SISTÉMICAS CRÓNICAS DEL TEJIDO CONECTIVO; ADICCIONES COMO ALCOHOLISMO Y OTRAS TOXICOMANÍAS; TRASTORNOS MENTALES COMO PSICOSIS Y DEMENCIAS; ENFERMEDADES CONGÉNITAS Y SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA O VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA HUMANA POSITIVO (VIH)”*. LO CUAL SE CONTRAPONA A LA FINALIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL REDUCE A GARANTIZAR LA SALUD AUNADO A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUCIONALES QUE NO DISCRIMINAN AUDIENCIA DEBIDO AL PROCESO PROPIAMENTE DE LA SALUD CONSAGRADOS Y RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 1, 14, 16 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RESPECTIVA. POR MOTIVO A LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE LA NEGATIVA DE ESA SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA EN RAZONES TOTALMENTE AJENA A LAS VOLUNTADES DE LA PERSONA COMO ES SUFRIR UNA ENFERMEDAD MÁS AUN SI SE TOMA EN CUENTA QUE EXISTEN DAÑOS A LA SALUD DE CARÁCTER CONGÉNITO QUE HARÍAN NEGATIVA DESDE SU NACIMIENTO EN LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR ALGÚN DÍA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL AUN ASÍ SE AFILIARÁ, SE COTIZARÁ LO NECESARIO PARA OBTENER ESE BENEFICIO COMO ACONTECE CON LAS PERSONAS QUE NACIERON SANAS. ASÍ MISMO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ESTADO MEXICANO COMO PARTE DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES

ADOPTÓ EN 1998 EL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR EL CUAL EN EL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 10 ESTIPULA EL DERECHO A LA SALUD ENTENDIÉNDOLO COMO EL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL DE BIENESTAR FÍSICO MENTAL Y SOCIAL EN ESE ORDEN DE IDEAS EL APARTADO 2 DEL MISMO NUMERAL LOS ESTADOS PARTE SE COMPROMETEN A RECONOCER EL DERECHO A LA SALUD COMO UN BIEN PÚBLICO Y ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO DICHO DERECHO TALES COMO: LA EXTENSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LOS SERVICIOS A LA SALUD A TODOS LOS INDIVIDUOS SUJETOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B) DEL PRECEPTO SEÑALADO. EN ESE SENTIDO LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA OPORTUNO REALIZAR EL PRESENTE EXHORTO CUYO FIN ES SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS A LA SALUD Y QUE SE LE OTORQUE UNA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA Y SUFICIENTE A CUALQUIER PERSONA EN EL PAÍS. AHORA BIEN ACORDE A LO VERTIDO EN RAZÓN A LA TRASCENDENCIA QUE EMERGE DEL TEMA EN CUESTIÓN ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONE A ESTA SOBERANÍA Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL Y AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES DEROGUEN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO LOS PRECEPTOS QUE GUARDEN VINCULACIÓN CON EL MISMO. SERVIDOR FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA APOYAR A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DEL DOCTOR FELIPE, QUE TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, EN ESE SENTIDO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES VEMOS CON AGRADO LA PROPUESTA APOYAMOS Y CONSIGNAMOS ESTA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA PEDIRLE SI PUDIERA LEER DE NUEVA CUENTA EL ACUERDO, LO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO FELIPE POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACUERDO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“ACUERDO.- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL Y AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES DEROGUEN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO LOS PRECEPTOS QUE GUARDEN VINCULACIÓN CON EL MISMO”.*

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODOS. ES UN EXHORTO DERIVADO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUE TUVIMOS HACE UN MOMENTO, SE LOS LEO PARA QUE EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LO CONOZCAN. **LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOLICITAMOS QUE EN VIRTUD DEL ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN FECHA 5 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA LLEVAR A CABO UNA MESA DE DIALOGO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME LA SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA METRORREY Y A SU VEZ ESTABLEZCA UN FECHA PARA LA VISITA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A LAS INSTALACIONES DE DICHO SISTEMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 5 DE MARZO DEL 2018 POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, TODOS A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTA. Y LE PEDIRÍA QUE FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES APOYANDO LA INVITACIÓN PROPIAMENTE A QUIEN DIRIGE EL SISTEMA DE METRORREY. YO CREO QUE ESTA INVITACIÓN ES EN EL SENTIDO QUE VENGAN Y QUE NOS PRESENTEN Y NOS CLARIFIQUEN TODO LO QUE HA SIDO MUY EFERVESCENTE EN ESTAS SEMANAS SOBRE LOS SUJETADORES Y LA MOVILIDAD PROPIA QUE TIENE TODA ESTA VERTIENTE SOBRE LA LÍNEA TRES DEL METRO. CREO IMPORTANTE QUE COMO LEGISLATIVO Y SIN SER DE CONFRONTA, SINO MÁS BIEN EL MOSTRAR NUESTRA POSIBILIDAD COADYUVAR, INFORMARLE A LA CIUDADANÍA QUÉ ES LO QUE

VERDADERAMENTE SUCEDE PUES NO ES MAS QUE ELLOS VENGAN Y NOS EXPLIQUEN. QUISIERA PENSAR QUE ESTOS LOS VA A MOTIVAR A HACER UNA PREPARACIÓN DE ALGUNA PRESENTACIÓN EN DONDE A LOS DIPUTADOS Y TODOS LOS QUE ASÍ QUISIERAN ESTAR PRESENTES PUES QUE QUEDARA MUY CLARO QUE ES LO QUE SUCEDE CON ESTAS DUDAS QUE EXISTEN SOBRE LOS ASPECTOS QUIZÁS TÉCNICOS Y PROPIAMENTE DE OPERATIVIDAD. POR LO CUAL NOSOTROS APOYAMOS ESTA INVITACIÓN EXHORTO QUE SE ENVÍA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, PRENSA Y LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO EN *YOUTU*, TENGAN TODOS USTEDES MUY BUENAS TARDES. EL QUE SUSCRIBE, **DIPUTADO JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA**

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: **ANTECEDENTES** COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, RECIENTEMENTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DETERMINÓ VÁLIDA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA POPULAR RELACIONADA CON LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS EN EL RÍO SANTA CATARINA PARA VIALIDAD SUSTENTABLE COMO CICLOPISTAS Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO. SE ESTIMA QUE EL COSTO DE LA CONSULTA SERÁ APROXIMADAMENTE DE 34 MILLONES DE PESOS. COMPAÑEROS, LOS CIUDADANOS EXIGEN UN DESTINO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO RENDICIÓN DE CUENTAS, NO PODEMOS, CON CARGO AL PRESUPUESTO, REALIZAR CONSULTAS IMPROCEDENTES. RESULTA PREOCUPANTE LA MATERIA DE LA CONSULTA, TODA VEZ QUE LA REGULACIÓN DEL RÍO SANTA CATARINA ES MATERIA FEDERAL Y, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FACULTADA PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS PROYECTOS QUE PRETENDAN REALIZARSE ES LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. CON TODO RESPETO NO SERÁ A TRAVÉS DE LA CONSULTA, QUE SE MODIFIQUEN LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD DEL AGUA. AQUÍ HABRÍA QUE PREGUNTARNOS EN PRIMER TÉRMINO ¿EXISTE CONCESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA? EXISTE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN CUSTODIA DE LAS ZONAS FEDERALES DEL CAUCE DE LA CORRIENTE, CELEBRADO ENTRE ESTÉ LA CNA Y LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y MONTERREY? ES DE HACER NOTAR, QUE AUN CUANDO EXISTIERAN, DICHS CONVENIOS NO FACULTAN A LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS A LA CORRIENTE PARA DISPONER DE LOS TERRENOS QUE OCUPA EL CAUCE, SINO PREVIO PERMISO EXPRESO DE LA CNA. ADEMÁS, CUALQUIER OBRA QUE SE REALICE DENTRO DEL CAUCE DE DICHA CORRIENTE, ORIGINARÁ OBSTÁCULOS AL LIBRE FLUJO DE LAS AGUAS Y EN UNA AVENIDA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, PROVOCARÁ DESBORDAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE, INUNDACIONES EN COLONIAS ALEDAÑAS, INCLUSIVE AL CENTRO DE MONTERREY. COMO RECORDARÁN EL HURACÁN GILBERTO, OCASIONÓ INUNDACIONES HASTA EN EL CENTRO DE MONTERREY. ES DECIR, SE PONDRÁ EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y LOS RECURSOS DE LOS NEOLEONESES Y LAS OBRAS SERÁN ARRASTRADAS POR

LA CORRIENTE. RECUERDEN QUE TAN SOLO EL DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA LE COSTÓ A LA CNA MÁS DE 300 MILLONES DE PESOS, DESPUÉS DEL PASO DEL HURACÁN ALEX. COMPAÑEROS LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN SER UTILIZADOS DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ, ME PARECE MUY IRRESPONSABLE QUE PREVIAMENTE A SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR, NO SE ESTUDIEN ESTOS ASPECTOS O BIEN SE SOLICITE LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE SON PROPIEDAD DE LA NACIÓN, ENTRE OTROS, LAS DE LOS RÍOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL. LA LEY DE AGUAS NACIONALES, EN EL ARTÍCULO 1º, ESTABLECE QUE DICHO ORDENAMIENTO ES REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y ES DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. POR OTRA PARTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I, III, IV Y V DE LA PROPIA LEY DE AGUAS NACIONALES, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES NACIONALES QUEDA A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA: LAS PLAYAS Y ZONAS FEDERALES, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LOS CAUCES DE CORRIENTES; LOS CAUCES DE LAS CORRIENTES DE AGUAS NACIONALES; LAS RIBERAS O ZONAS FEDERALES CONTIGUAS A LOS CAUCES DE LAS CORRIENTES Y A LOS VASOS O DEPÓSITOS DE PROPIEDAD NACIONAL, ASÍ COMO LOS TERRENOS DE LOS CAUCES Y LOS DE LOS VASOS DE LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL. EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, RESOLVERÁ SOBRE SOBRE LA LEGALIDAD Y TRASCENDENCIA DE LA MATERIA DE LA CONSULTA POPULAR, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. POR ELLO, SOLICITO SU APOYO PARA APROBAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE EMITA UN DICTAMEN DEBIDAMENTE SUSTENTADO RESPECTO DE LOS

RIESGOS DE LA POBLACIÓN Y LA VIABILIDAD DE HABILITAR ESPACIOS EN EL RÍO SANTA CATARINA PARA VIALIDAD SUSTENTABLE COMO CICLOPISTAS Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES COMO DICE EL DIPUTADO BARROSO, ES PATÉTICO QUE TE SUBAS AQUÍ SIN LEER UN ESTUDIO Y QUIERAS TRONAR UN TEMA POR DEMÁS IMPORTANTE QUE NADA, NADA TIENE QUE VER CON EL RÍO, CON GUSTO TE VOY A DAR AHORITA COPIAS DE UN ESTUDIO DE DOSCIENTAS HOJAS Y ES UN CORREDOR DE MOVILIDAD, TIENE QUE VER CON VIALIDAD, CON CALLES, CON QUITAR EL “PA´ ALLÁ, PA´ ACÁ” QUE PUSO MEDINA. EL MISMO CAUCE A LA HISTORIA DEL TIEMPO, LAS CONSTRUCCIONES Y DESAZOLVES QUE SE LE HAN HECHO HAN EXPANDIDO LO QUE SE LE CONSIDERA EL HOMBRO O LECHO QUE NO ES EL RÍO; SI TE METES A LA REA, VAS A VER QUE EL CAUCE: ES EL RÍO, LA CORRIENTE; Y EL LECHO: SON LOS METROS QUE LA LEY PIDE QUE PROTEJAS POR SI LLEGA HABER UNA INUNDACIÓN; ES EL LECHO, YA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL VERANO PASADO A UN EVENTO QUE HICIMOS QUE TE INVITE Y NO FUISTE A NINGÚN DE ELLOS YA DECLARÓ QUE SI ES POSIBLE EN EL LECHO DE MANERA SUMAMENTE CUIDADOSA, SIN QUE METAS COMERCIO Y SIN QUE METAS CONSTRUCCIÓN, SI SE PUEDEN HACER ALGUNOS HECHOS RECREATIVOS DE COHESIÓN SOCIAL. POR ESO A LA PREGUNTA QUE NUEVO LEÓN VA A DECIDIR POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, ESTO ES HISTÓRICO, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA SE LE VA A PREGUNTAR A LA GENTE. EXISTE UN PROYECTO DE MOVILIDAD PAR DENSIFICAR EL CENTRO, CREAR UNA ZONA HOSPITALARIA POR DONDE ESTÁ EL SAN JOSÉ, UNA ZONA COMERCIAL POR DONDE ESTÁ EL CONVEX. UN CENTRO HISTÓRICO, REFORMAR LA BASÍLICA, MEJORAR LAS CALLES Y CUANTO TÚNEL Y PUENTE QUEDÓ DESAGRADABLE PORQUE EN EL “PA´ ALLÁ, PA´ ACÁ” NO LE HICIERON CASO A LAS DIRECTRICES QUE HABÍA VIABILIDAD Y HOY LOS NUEVOLEONESES SUFRIMOS DOS HORAS DIARIAS DE TRÁFICO POR MALA PLANEACIÓN. POR ESO LA PREGUNTA QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y YA VAN EN EL DÍA CUARTO HÁBIL DE DIEZ QUE TIENEN PARA RESOLVER ESTABLECE: “¿NEOLONÉS, TE GUSTARÍA QUE SE GESTIONE UN CORREDOR DE MOVILIDAD SUSTENTABLE SI O NO?, QUE PUDIERA INCLUIR:

ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL LECHO, MÉTASE A LA REA POR FAVOR, LECHO: ES DISTINTO, ES DONDE ESTÁ EL CAUCE SERÍA TONTO QUE SE PROPUSIERA MODIFICAR EL CAUCE. Y LO MÁS IMPORTANTE CONTRARIO A LO QUE SEÑALAS ES QUE NUESTRO ESTADO ES LIBRE Y AUTÓNOMO, NO NOS IMPONEN ABSOLUTAMENTE NADA Y MIENTRAS NO TOQUES EL RÍO PUEDEN LOS ALCALDES HACER LA GESTIÓN QUE NECESITEN Y BAJAR RECURSOS DE HACIENDA PARA QUE YA SE ALGO CON EL TRAFICO Y EL MUGRERO QUE HAY EN EL CENTRO DE MONTERREY; MÁS IMPORTANTE AÚN, ES QUE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TÚ VOTASTE ESTABLECE QUE HAY DOS TIPOS DE CONSULTAS: REFERÉNDUM, PLEBISCITO; REFERÉNDUM, ES CAMBIAR UNA LEY; PLEBISCITO, ES PONER UN PROYECTO A CONSIDERACIÓN. EL REFERÉNDUM SI TIENE EXCEPCIONES EL PLEBISCITO NO. EL REFERÉNDUM SI TE DICE NO PUEDES TOCAR MATERIA FISCAL, DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, O DE LEYES ADMINISTRATIVAS. EL PLEBISCITO NO. POR LO TANTO AL PLENO ÚNICAMENTE LE QUEDA ACEPTAR LA PREGUNTA O MODIFICARLA PORQUE NO ESTAMOS ACTUALMENTE ANTE UN REFERÉNDUM, ES UN PLEBISCITO QUE MÁS DE CIENTO MIL REGIOS Y SAMPETRINOS LE PIDIERON A LA COMISIÓN. EL ESTUDIO PARA NO DESGASTAR AQUÍ A LOS COMPAÑEROS TE LO VOY A PASAR DONDE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DICE: SI SE PUEDE, PERO HAY QUE IR HACIENDA A BAJAR DOS FOLIOS, UNO DE DOSCIENTOS MILLONES QUE ESTÁ ATORADO Y UNO DE VEINTISÉIS PARA HACER EL ESTUDIO Y ACTUALIZARLO. TE LO MANDO CON TODO Y VIDEO CON RESUMEN, CON POWERPOINT PARA QUE NO BATALLES Y PIERDAS TU TIEMPO. POR TODO LO ANTERIOR LES PIDO NO SOMETAN A VOTACIÓN Y MUCHO MENOS POLÍTICAMENTE AFECTAR ALGO HISTÓRICO PARA NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES YO NO LE VEO NINGÚN INCONVENIENTE SI SE DICE TENER TODOS LOS ESTUDIOS Y EL AVAL PUES QUE MANDEMOS SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EL AVAL DEL ESTUDIO DE RIESGOS. SABEMOS QUE EN DOS OCASIONES NOS HA TOCADO VIVIR LAS TRAGEDIAS DE QUE TODO LO QUE PASA AHÍ SE LO LLEVA EL RÍO SIMPLEMENTE ES, PORQUÉ TENERLE MIEDO AL EXHORTO, PORQUÉ NO QUERER ENVIARLO CUANDO SIMPLEMENTE LE ESTAMOS PIDIENDO UN

DICTAMEN Y UN AVAL. Y OTRA COSA DIPUTADO, QUE NO LE GANE EL HÍGADO, ESTÁN PROHIBIDOS LOS DIÁLOGOS EN ESTE RECINTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES UN TEMA DE MUCHA IMPORTANCIA, ME GUSTARÍA QUE SE FUERA A COMISIÓN PARA ANALIZARLO Y TENER LAS DEBIDAS MESAS CORRESPONDIENTES DE TRABAJO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.

C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN: “SI CON TODO GUSTO QUE SE VAYA A COMISIÓN PARA UN MAYOR ANÁLISIS Y VERIFICAR SI ESTOS ESTUDIOS REALMENTE EXISTEN Y SI NO PUES QUE NOS MANDE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LO QUE NOS DA MIEDO ES INVERTIRLE TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS A CONSULTA QUE PUDIERA RESULTAR IMPROCEDENTE. CREEMOS QUE NO ESTAMOS PARA ANDAR REGALANDO EL DINERO, EXPERIMENTANDO CUANDO HAY TANTAS ESCUELAS CON CARENCIAS Y SALUD COMO PARA HACER UNA CONSULTA QUE PUDIERA RESULTAR IMPROCEDENTE, SEÑALANDO QUE ES MATERIA FEDERAL, LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES HACER LAS COSAS COMO SE DEBE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE. SIN HÍGADO, SIMPLEMENTE RACIONALIDAD. LA CONSULTA QUE MENCIONAS ES DE JAIME RODRÍGUEZ A NIVEL ESTATAL ESA SI VALE TREINTA MILLONES, LA ACTUAL ES SOLAMENTE EN MONTERREY Y SAN PEDRO...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO AL PLENO, POR FAVOR. SE DIRIGE AL PLENO POR FAVOR”.

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA CONTINUÓ: “ESTOY VOLTEANDO AL CONGRESO. ESA CONSULTA DE CUALQUIER MANERA YA SE VA

A HACER Y LE RECUERDO AL PLENO QUE EN EL PAQUETE 2017 SE LE DESTINARON 150 MILLONES A PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO SE EJERCIERON. EL AÑO PASADO PARA EL 2018 SE EJERCIERON 50, ES DECIR SI ESTÁ CONTEMPLADA PARA LA COMISIÓN UNA PARTIDA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEY QUE LA MAYORÍA DE AQUÍ VOTÓ, FUE POR UNANIMIDAD, ENTONCES NO SE VALE PARA SACAR RAJA QUERER HACER ALGO INVIABLE PORQUE ES LO QUE URGE PARA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- EL **SUSCRITO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN UN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ES UN CAOS, LOS CIUDADANOS, MUJERES, NIÑOS, DISCAPACITADOS, Y PERSONAS DE EDAD AVANZADA, DÍA CON DÍA SUFREN IMPROPERIOS A CAUSA DE LAS AGLOMERACIONES, PRODUCTO DE LA ALTA DEMANDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS HORAS PICO. METRORREY ES UN SISTEMA DE TRANSPORTE QUE TRASLADA ALREDEDOR DE 15 MILLONES DE PERSONAS AL MES. LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES HEMOS

PROPUESTO A METRORREY, DESDE SEPTIEMBRE DE 2016 A LA FECHA, A TRAVÉS DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO, SOLUCIONES PARA EVITAR LOS IMPROPERIOS QUE ACONTECEN EN LOS TRASLADOS EN EL METRO; Y ENTRE OTROS ASPECTOS LA INCORPORACIÓN DE UN VAGÓN ESPECIAL PARA MUJERES, NIÑOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA DE EDAD. LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ACUDIERON EL VIERNES PASADO A PRESENTARLE UNA PROPUESTA AL DIRECTOR DE METRORREY, PARA INCORPORAR EL VAGÓN ROSA, LO CUAL ÉL SE COMPROMETIÓ A IMPLEMENTARLO COMO UN VAGÓN ESPECIAL, DE MANERA INMEDIATA DURANTE EL TRANCURSO DE ESTA SEMANA QUE ESTÁ CORRIENDO. EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, HA ESTADO EN CONTACTO CON REPRESENTANTES POPULARES COMO “ÚNETE PUEBLO”, Y CON LOS ADMINISTRADORES DE LA PÁGINA DE FACEBOOK ESTACIÓN METRO CUAUHTÉMOC, DONDE DIFUNDEN SOBRE LO QUE PASA AL INTERIOR DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, AGRUPACIONES DE MUJERES, DONDE SE HAN TOCADO TEMAS COMO DONDE QUEDA LA EQUIDAD, LA SEGREGACIÓN DE GÉNEROS. Y LA OTRA OPCIÓN SERIA LLEVAR A CABO UNA FÉRREA VIGILANCIA Y CASTIGO A ESTE TIPO DE CONDUCTAS. LA CIUDAD DE MÉXICO FUE LA PRIMERA GRAN METRÓPOLI EN IMPLEMENTAR, EL LLAMADO VAGÓN ROSA. HOY EN PARÍS ES DE GRAN PREOCUPACIÓN, EL ACOSO SEXUAL EL CUAL ES COMBATIDO MEDIANTE GUARDIAS Y SISTEMA DE CÁMARAS. EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE NOS ENFRENTAMOS ES LA FALTA DE DENUNCIA, POR LA PÉRDIDA DE TIEMPO AL DENUNCIAR QUE ADUCEN LAS VÍCTIMAS, YA QUE LA GRAN MAYORÍA SON TRABAJADORES Y NO DENUNCIAN; ESTAS PERSONAS DECIDEN NO INICIAR EL PROCEDIMIENTO. PENSAMOS QUE ESTA MODALIDAD DE ACOSO DEBIERA SER SANCIONADA POR EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE LO MENCIONA EL ARTÍCULO 18, Y ASÍ SE PUDIERA MULTAR O ARRESTAR POR 36 HORAS. DADO QUE ES UN PROCEDIMIENTO MÁS CORTO, QUE UN PROCEDIMIENTO PENAL. CREO QUE ES EL MOMENTO DE SUMAR Y PODER LOGRAR ESTE BENEFICIO NO SÓLO PARA LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE NO TIENE OPCIÓN MÁS QUE LA DE USAR ESTE SERVICIO: DE QUE SIRVE QUE PERSONAS SEAN AUXILIADAS PARA SUBIR LAS ESCALERAS DEL METRO, SI PARA ENTRAR Y SALIR DE UN VAGÓN SON PRÁCTICAMENTE ARROLLADOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE

SOLICITAMOS A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL INGENIERO LORENZO AGUILAR CAMELO, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL VAGÓN ESPECIAL PARA MUJERES EL CUAL SE IMPLEMENTARÁ A LA BREVEDAD; SE INCLUYA A LOS NIÑOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE EDAD AVANZADA; ASÍ COMO, ANUNCIAR EN SUS ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE EL ACOSO SEXUAL ES UNA CONDUCTA SANCIONADA POR LEY. QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. LO FIRMAN LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE ESTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO MARCO, SOLAMENTE COMENTAR QUE DENTRO DE LAS INICIATIVAS QUE PRECISAMENTE HOY ANUNCIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO EL VAGÓN ROSA YA SE INCLUYE EL TEMA DE NIÑOS QUE NO REBASAN EL 1.10 METROS, ASÍ COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD. HACER ESTE SEÑALAMIENTO PORQUE TAMBIÉN A LOS GRUPOS VULNERABLES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES TAMBIÉN SE ESTÁ CONSIDERANDO; SE VA A INICIAR CON UNA PRUEBA PILOTO ÉSTA COMO QUIERA SE ESTARÁ INTEGRANDO Y ES INVITADO A LA MESA DEL TRABAJO EL DÍA JUEVES QUE SE SOSTENDRÁ PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO MARCO QUÉ BUENO QUE ESTÉ PENSANDO EN LOS GRUPOS VULNERABLES QUE COMENTA EL DIPUTADO DANIEL QUE YA VIENEN INCLUIDOS EN LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ, LO CUAL ME DA MUCHO GUSTO Y ESTOY PARA APOYARLOS EN ESTE TEMA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS TAMBIÉN PARA FELICITAR Y SOLIDARIZARME CON LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO MARCO MARTÍNEZ EN EL SENTIDO QUE ES URGENTE ESE VAGÓN ROSA POR LA GRAN CANTIDAD DE GENTE QUE SE SUBE AL METRO Y CADA QUIEN PARA LO SUYO UNOS VAN NADA MAS A ACOSAR A LAS MUJERES QUE SE SUBEN AL METRO Y ASÍ SE LA PASAN TODO EL TRANCURSO DEL TRAYECTO. ENTONCES ME PARECE MUY BIEN Y ME SUMO A LA FELICITACIÓN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA.

DD # 286-LXXIV-SO -18.
LUNES 5 DE MARZO DE 2018.